



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 20 SEPTIEMBRE 1995 - Número 5 Página 107 Serie B

COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZALEZ
(EN FUNCIONES).

Sesión celebrada el miércoles, 20 de septiembre de 1995

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- 1.- Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería.
- 2.- Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la actuación del helicóptero de Protección Civil en el rescate de un pescador, el 29 de agosto de 1995, frente a las costas de Comillas, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R- [7.8.C.S.00].

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Damos la bienvenida a todos. Y, especialmente, dar la bienvenida y agradecer la presencia del Consejero de Presidencia, D. Emilio del Valle; y a los Altos Cargos de su Departamento, que él pasará a presentar de inmediato.

Como primer punto del Orden del Día, y pasamos seguidamente a él; es: Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre los proyectos de su Consejería.

Habrà una primera información del Sr. Consejero. Y, posteriormente, como es habitual, una intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor; contestación del Sr. Consejero; y luego, si procede, una breve intervención de los grupos parlamentarios de nuevo.

Orientativamente, y según el Reglamento, la intervención del Consejero no está sujeta a tiempo; las intervenciones de los grupos, se establece como tiempo orientativo 10 minutos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Ante todo, ruego me disculpen porque estoy un poco acatarrado; lo digo a efectos de voz, y si empiezo a toser.

En primer lugar, quería presentar al equipo que conforma la Consejería de Presidencia. A mi derecha está el Secretario General Técnico, José María Remiro. Continuando por el orden en el que se encuentran sentados: Ramiro Bedia, es el Director Regional de Ordenación Administrativa e Informática; Jesús Rodríguez, Director Regional de Función Pública; Francisco Salcines, Director Regional de Servicios Generales. Y por ahí al fondo, al lado de Evaristo, José María Molero, Director Jurídico Regional.

El motivo de solicitar mi comparecencia voluntariamente, a esta Comisión, no es otro que el de exponer los puntos fundamentales del programa de Gobierno, respecto a las áreas, funciones y competencias que corresponden a la Consejería de la que soy titular.

En primer lugar, me referiré al organigrama y estructuras de la Consejería, tanto al que me he encontrado como al que pretendo llegar a corto plazo; para, a continuación, pasar al análisis concreto y pormenorizado de mi proyecto político. Destinado, por un lado, a encarar y resolver los problemas de toda índole que afectan al Departamento, en función de los medios disponibles; y, por otro, a la implantación, desarrollo y ejecución, en cuatro años, de un plan de modernización de la Administración.

Cuando tomé posesión como Consejero de Presidencia, el pasado 26 de julio, me encontré con un Departamento -a mi juicio- mal estructurado. Y si bien, en cuanto a centros directivos ya se ha llevado a cabo una reforma, es mi intención proceder a modificar las estructuras de las Unidades que conforman la Consejería, para su adecuación a los fines y a las funciones administrativas asignadas, evitando duplicidades de competencias y superposiciones, y adaptándolas a las disposiciones legales vigentes. Para lo cual, se está realizando el oportuno análisis de la situación actual, con vistas a mejorar la eficacia y la productividad de los Servicios, a fin de que funcionen con mayor calidad y rapidez; prestando, en definitiva, un mejor servicio al ciudadano.

Del organigrama existente a la llegada de quien les habla, a la Consejería de Presidencia, se han suprimido las Direcciones Regionales de Patrimonio y Contratación, y de Publicaciones Oficiales y Relaciones Institucionales; y se ha creado, la de Organización Administrativa e Informática. Y, en consecuencia, el organigrama actual de la Consejería, es el siguiente:

Secretaría General Técnica.
Dirección Jurídica Regional.
Dirección Regional de Función Pública.
Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática.
Dirección Regional de Servicios Generales.

Las estructuras actuales, al día de hoy, están como indico a continuación:

Del Consejero, dependen directamente: el Gabinete; el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria; y la Inspección General de Servicios.

Del Gabinete del Consejero, depende: la Oficina del Gobierno Regional en Madrid; y las Unidades de Coordinación de las Relaciones con las Casas de Cantabria, con la Asamblea y con la Unión Europea.

La Secretaría General Técnica, está integrada por los siguientes Servicios: Administración General; Contratación y Compras; Gabinete de Apoyo y Coordinación; Gabinete de Administración Local.

La Dirección Jurídica Regional, la integran: el Servicio Jurídico y el Negociado de Expropiaciones.

La Dirección Regional de Función Pública, está estructurada en una serie de Gabinetes y Secciones que es preciso modificar con urgencia, dada la ilógica distribución de competencias y la extraña jerarquización de las Unidades que las desarrollan.

La Dirección Regional de Organización Administrativa e Informática, de reciente creación, tiene pendiente de promulgar un Decreto de asignación de competencias; si bien, tiene adscrito el Servicio de Informática y las Unidades correspondientes al Boletín Oficial e Imprenta, y la Oficina de Información General al Administrado.

Por último, la Dirección Regional de Servicios Generales, se estructura en un Servicio: Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad. Del cual, depende: el Gabinete de Protección Civil, y una Unidad con rango de Sección, encargada de los Talleres Regionales.

Como avance de la reforma de estructuras que está en proceso de estudio, puedo indicarles que es intención de este Consejero suprimir los Gabinetes existentes en el Departamento, a excepción del Gabinete del propio Consejero; transformándolos en las Unidades Administrativas que jerárquicamente, y de acuerdo con el ordenamiento jurídico, correspondan; y ello, reduciendo los puestos de libre designación.

Así, el Gabinete de Administración Local, cuya Jefatura figura en la relación de puestos de trabajo como de cobertura por el procedimiento de libre designación, pasará a ser un Servicio cuya jefatura será cubierta por el procedimiento de concurso de méritos; además, se están revisando sus competencias. En concreto, se está analizando la Ley de Entidades Locales Menores de Cantabria, para proceder a proponer las modificaciones que se estimen oportunas y convenientes. Y se está redactando un anteproyecto de Decreto, de atribución de competencias en materia de asesoramiento jurídico a las corporaciones locales, en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Por otro lado, puedo indicarles también que está elaborado un anteproyecto de Decreto, por el que se asignan a la Inspección General de Servicios las competencias en materia de organización y defensa del administrado.

Por último, he de significar el hecho de que en general, todas las Direcciones Regionales y la Secretaría General Técnica, están analizando sus estructuras; análisis que en estos momentos se encuentra muy avanzado, y en breve estaré en disposición de proponer la reforma completa de las estructuras de la Consejería.

A continuación, les expondré brevemente los problemas con los que nos hemos encontrado a nuestra llegada al cargo.

Antes de entrar a la exposición de los problemas por áreas, citaré a los que afectan con carácter general a toda la Consejería.

En primer lugar; con independencia de que como ya he apuntado anteriormente, a mi juicio, la estructura orgánica no es lo suficientemente operativa; además, chocamos con el hecho de que los puestos de trabajo no están, en algunos casos, ni siquiera dotados económicamente. Así, para poder revocar una Comisión de Servicio, he tenido previamente que hacer una transferencia de crédito, para dotar el puesto del que era titular el comisionado; lo cual, ha demorado el asunto más de un mes.

Nos hemos encontrado con Unidades en las que sólo está cubierta la jefatura; sin que el jefe o jefa, o coordinador o coordinadora, tuviera a su cargo empleado público alguno; y sin que, en consecuencia, dispusiera de personal auxiliar que mecanografiara sus escritos.

Por otro lado, como Ustedes ya conocen, el Presupuesto estaba infradotado, en Capítulo 2: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. Lo que impedía, por ejemplo, que saliera el correo de Puertochico. Cuando llegué a la Consejería, se encontraban cientos de cartas, en la Unidad de Cartería, amontonadas.

En tercer lugar, las propias dependencias en las que se ubican las unidades administrativas están en general en muy mal estado. Paredes sin pintar hace años; cuartos de baño inservibles; ascensor no operativo por avería; cortinas en principio blancas, sin color determinado por efecto de la suciedad; cristales opacos, transparentes en origen, por acumulación de porquería, etc.

En cuanto a bienes muebles; con carácter general, los aparatos de tele-fax y fotocopiadoras se encuentran en mal estado, por falta de mantenimiento adecuado y por la falta de reposición de material en los últimos años.

El almacén de Talleres, prácticamente vacío. Falta pintura, material eléctrico, de fontanería, cerrajería, carpintería, etc. El almacén de material consumible; bolígrafos, lapiceros, papel, carpetas, etc.; en las últimas. Etc., etc., etc.

Ante esta situación, que afecta a todos los Servicios de la Consejería; y, desgraciadamente, a los de toda la Administración Regional; se solicitó y tramitó, siendo finalmente aprobada por esta Asamblea, una transferencia de crédito para dotar el Capítulo 2 del Departamento, con los mínimos, para salir del bache de aquí a diciembre.

Ya en concreto, por áreas, pasaré a exponer la problemática actual de la Consejería, y las propuestas para su adecuada resolución.

Empezaré por Función Pública. Procesos y pruebas selectivas convocadas. Convocados los procesos y pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario público de la Administración Regional, fueron suspendidos por mi antecesor en el cargo, en los últimos días de su ejercicio, por indicación del actual Presidente, a la vista de los recursos planteados, como medida cautelar y transitoria hasta que tomara posesión el nuevo Consejo de Gobierno; el cual, en su primera reunión, acordó revisar lo actuado y autorizó a este Consejero a que si lo estimara oportuno mantuviera la suspensión.

Por resolución expresa de quien les habla, se mantuvo la suspensión de las convocatorias, al haberse comprobado que aquéllas pudieran adolecer de vicios; por cuanto que se publicaron en el Boletín Oficial sin haberse convocado previamente el concurso de traslados interno que prevé la legislación de Función Pública, como se alegaba en gran número de los recursos planteados.

En la actualidad, los procesos y pruebas selectivas continúan en suspenso, pendientes de sentencias en varios de los recursos interpuestos en vía jurisdiccional; y el asunto ya ha sido abordado en la Mesa General de Negociación, entre la Administración y los sindicatos.

Con independencia de las pruebas selectivas convocadas para el acceso libre, el proceso selectivo para el ingreso del personal interino afectado por la Disposición Transitoria Sexta Uno, de la Ley de Función Pública de 1993, se encuentra en fase de revisión de oficio; para lo cual, se ha nombrado un Instructor, que auxiliado por la Dirección Jurídica Regional elaborará una propuesta que será sometida a la consideración del Consejo de Estado, como máximo Órgano Consultivo del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, con carácter previo a la resolución definitiva que se dicte.

No obstante, si a la vista de cómo se vaya desarrollando la instrucción, la Dirección Jurídica Regional estimara suficientemente justificado el proponer al Consejo de Gobierno que fuera autorizada para allanarse en los contencioso planteados ante el Tribunal Superior de Justicia, éste Consejero no dudaría en realizar y defender tal propuesta; a fin de que en definitiva resolvieran los Tribunales.

Disposiciones Transitorias Segunda y Quinta, de la Ley de Función Pública. La Ley de Función Pública de Cantabria de 1993, prevé, en su Disposición Transitoria Segunda, la posibilidad de que los contratados laborales fijos de la Administración Regional, en puestos calificados de funcionarios, pasen a la condición de funcionarios de carrera; siempre que reúnan los requisitos legalmente establecidos para ello. La Disposición Transitoria Quinta; prevé lo mismo, pero a la inversa. Es decir, la laboralización de los funcionarios en puestos de contratados laborales. El tema ya ha sido abordado; y se encuentra en estos momentos un grupo de trabajo comisionado por la Mesa General de Negociación, elaborando la oportuna propuesta consensuada entre la Administración y sindicatos.

Concurso de traslados interno. Han sido redactadas las bases que han de regir el concurso de traslados interno, y se van a negociar con los sindicatos. Para lo cual, la Mesa General de Negociación ya ha designado otro grupo de trabajo al efecto. Saldrán a concurso todas las vacantes dotadas económicamente, estén o no cubiertas por interinos.

En cuanto a la política de personal que va a aplicar este Gobierno; hay que ser conscientes de las limitaciones del punto de partida. Hay que desterrar la imagen actual del funcionario, al que el ciudadano - según manifiesta el profesor Alejandro Nieto- ve como un amigo del papeleo, formalista, poco inclinado al trabajo y, por descontado, mal retribuido; que cobra poco, pero que no gana lo poco que percibe.

Si bien, no comparto la opinión del profesor Nieto; lo cierto es que de aproximarse mínimamente a la verdad, será debido en exclusiva a la falta de soluciones y al sistema establecido. Por lo que uno de mis compromisos será propiciar el clima y los medios idóneos; las retribuciones adecuadas; el sistema de selección y de provisión de puestos, atendiendo a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Aquí, la participación y el sindicalismo funcional, han de jugar un papel importante; coadyuvando a aplicar los citados principios. Lo que seguramente precise de un cambio de mentalidad de los propios funcionarios y sindicatos; que sin renunciar a sus legítimos derechos, no deben ver a la Administración Regional como una empresa, como un patrón cualquiera, por cuanto que aquélla no busca ánimo de lucro, sino que su fin es servir a la sociedad gestionando fondos públicos recaudados de todos los

ciudadanos.

Nos encontramos antes una Función Pública muy deteriorada. No hay que olvidar que en los últimos años han incoado expedientes disciplinarios sin la suficiente motivación. Se ha llegado incluso a interponer una querrela contra una funcionaria ejemplar, que se ha limitado a hacer su trabajo; y, por cierto, con una especial dedicación y con una formación difícilmente superable. No se han celebrado concursos de traslado internos, lo que vulnera el derecho a la carrera administrativa. Se ha abusado de las Comisiones de Servicio. No ha habido Oferta de Empleo Pública; etc.

Soy consciente de que una política de personal es difícil y precisa imaginación. Ya Bravo Murillo, intentó la gran reforma de la Función Pública hace 140 años; que los distintos gobiernos, tanto a nivel nacional como regional, han aplicados distintas políticas, que en unos casos han sido más efectivas que en otros.

Pero también los funcionarios y sindicatos tienen, como decía antes, que cambiar sus usos y costumbres. Tienen que huir de los corporativismos. Concienciarse de que la Administración son ellos. Que por muy buena voluntad que tengan los políticos, los problemas que les afectan no se van a solucionar por arte de magia, si no coadyuvan a que se apliquen con todo rigor los principios apuntados de: publicidad, igualdad, mérito y capacidad, para realizar una selección y provisión de puestos de trabajo en función de la especial idoneidad, que ha de primar incluso por encima de supuestos derechos o intereses privados.

Se va a acometer una reforma que redundará en incentivación y dignificación de la carrera funcional. Ha de valorarse la eficacia y productividad de las Unidades Administrativas; calculando los costes de los Servicios, estudiando los procedimientos administrativos que se aplican, expedientes que se tramitan, etc. Todo ello, con vistas a lograr una mejor organización.

De esta manera, se irá acabando con el absoluto desorden en la asignación de efectivos, actualmente imperante por las numerosas comisiones de servicios otorgadas; las cuales, no pueden durar más tiempo que el estrictamente indispensable. Debiendo evitarse que constituyan vías para eludir la celebración de los pertinentes concursos de méritos.

Debe relanzarse el funcionamiento del Centro de Estudios de la Administración Regional; estableciendo planes y programas de formación, dirigidos a la capacitación del empleado público que necesita una escuela que se constituya en el centro de la cultura administrativa de nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, es necesario dotar al Centro con los medios económicos y técnicos precisos,

impulsándose una mayor colaboración con todas las instituciones y entidades públicas o privadas, que coadyuven a la consecución de lograr una Función Pública más formada, y muy especialmente con la Universidad de Cantabria.

Es indispensable facilitar la carrera administrativa y la promoción interna. Abordar una formación continuada de los empleados públicos. Funcionalizar el mayor número de puestos de trabajo posible. Simplificar el sistema retributivo. Regular el régimen de incompatibilidades, simplificando el régimen de dedicación de los puestos de trabajo; y acudir a procedimientos objetivos para la selección del personal.

Ha de garantizarse la publicación de la Oferta de Empleo Público anual, tras la promulgación de la Ley de Presupuestos Generales para cada ejercicio. Convocando todas las plazas no cubiertas dotadas económicamente, evitando la perpetuación de interinos; y garantizándose la reserva del 3 por ciento de las plazas convocadas al personal discapacitado, adecuándose las pruebas a las capacidades físicas.

Es preciso abordar una correcta definición del contenido de los puestos de trabajo de la Administración Regional, y la adecuación de las funciones que tienen encomendados, con la vista puesta en el mejor servicio al ciudadano, legítimo destinatario de la actividad administrativa.

Todas estas buenas intenciones son fáciles de plasmar en un papel, pero soy consciente que será duro llevarlas a la práctica. Me comprometo a hacer lo hasta ahora expuesto. Dispongo de un buen equipo, ilusionado, con ganas de trabajar, todos ellos funcionarios públicos.

No vamos a ser ingenuos. Es en el diseño de las funciones, en la descripción de los puestos de trabajo, en la selección, en las retribuciones, en el sistema de promoción y asistencia social, en el clima de trabajo, donde está en juego la viabilidad de la Administración Regional.

Como segunda área, dentro de la Consejería; pasaré, a continuación, a hablar de la Inspección General de Servicios.

Está en preparación un Decreto sobre Registro de Bienes y Derechos de Altos Cargos; que recogerá la obligación de declarar a su nombramiento y cese, o cuando se produzcan modificaciones del mismo, los bienes y derechos patrimoniales de los Altos Cargos de la Administración Regional de Cantabria. Entre los bienes y derechos patrimoniales obligados a declarar, figuran los siguientes: Bienes, derechos y obligaciones que posean; valores o activos financieros negociables; participación en sociedades y objeto social de las sociedades en las que tengan

participación; declaración del Impuesto de las Personas Físicas y, en su caso, del de Patrimonio.

La declaración anterior, será de carácter obligatorio para todos los Altos Cargos de la Administración Regional, y voluntario para sus cónyuges e hijos no emancipados.

Se enviará, a la Asamblea Regional, un proyecto de ley que regule el régimen de infracciones y sanciones por incumplimiento del Decreto sobre Registro de Bienes y Derechos de los Altos Cargos; así como el Decreto 1/91, sobre Registro de Intereses de Altos Cargos. Dado que se ha detectado el incumplimiento de este último por algunos ex-altos cargos que por su responsabilidad más obligados estaban a ello.

Está en preparación un Decreto por el que se asigna, a la Inspección General de Servicios, competencias en materia de organización, que venga a paliar las graves carencias que en este campo tenemos en la Administración Regional desde que el Servicio de Organización anteriormente existente fuera suprimido. Lo que permitirá mejorar los procedimientos burocráticos, reducir y simplificar los trámites; y, en definitiva, colaborar en la racionalización, modernización y agilización de la Administración Regional.

El Decreto anterior, mandata a la propia Consejería de Presidencia para que elabore el procedimiento a seguir para el efectivo ejercicio del derecho de reclamación, reconocido a los ciudadanos; al objeto de facilitar, por un lado, la presentación por estos de las reclamaciones que consideren convenientes; y, por otro, garantizar que las mismas tengan el adecuado eco en la Administración Regional, dando la pertinente respuesta a la reclamación presentada y adoptando las medidas que en cada caso procedan.

Como tercera área: Dirección Jurídica Regional. Tanto el artículo 447.2, de la Ley Orgánica del Poder Judicial; como el artículo 6, del Decreto 19/86, de 18 de abril, que aprueba el Reglamento de la Dirección Jurídica Regional, atribuyen a este Centro Directivo las competencias de representación y defensa en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Sendos acuerdos del Consejo de Gobierno, de fecha 10 de agosto de 1995, procedieron a dar cumplimiento a las citadas disposiciones. Uno, primero, acordó prescindir de los servicios del Procurador, D. Dionisio Mantilla Rodríguez, e iniciar el expediente para proceder a la liquidación de las cantidades que se le adeuden por los servicios prestados hasta el 31 de julio del año en curso. El segundo de los acuerdos, se refiere a los abogados y procuradores que hayan asumido la representación

procesal o defensa en juicio de la Diputación Regional, con excepción de la representación ante los Juzgados o Tribunales de Madrid; resolviendo en el mismo sentido prescindir de los servicios de aquéllos, asumiendo en definitiva la Dirección Jurídica Regional la totalidad de las competencias inicialmente mencionadas.

Como consecuencia de los acuerdos citados; la Dirección Jurídica Regional, y en su seno los Letrados integrados en el citado Centro Directivo, han asumido la representación y defensa en los distintos procedimientos vigentes; sin perjuicio, claro está, de todos aquellos que en lo sucesivo procedan a incoarse en relación con la Diputación Regional.

Se puede concluir, que al día de la fecha la casi totalidad de aquellos procedimientos que se encontraban encomendados a abogados no integrados en la Dirección Jurídica, han sido remitidos a efectos de que sea ésta la que continúe con la defensa procesal de la Administración Regional.

Lo anteriormente expuesto, está suponiendo un análisis pormenorizado de los distintos asuntos remitidos; con el fin de analizar los criterios más oportunos para una correcta defensa de los intereses de la Administración.

Dentro de la Dirección Jurídica Regional, se encuentra el denominado Negociado de Expropiaciones. Resultando conveniente su separación del citado Centro, y nueva adscripción a aquellas Consejerías que tengan una mayor demanda del servicio expropiatorio.

Como razón fundamental de este punto de vista, se encuentran las funciones de naturaleza exclusivamente gestoras del citado Centro, que desaconsejan su integración en un órgano de la naturaleza y competencias de la Dirección Jurídica Regional.

Todo ello supondrá la inclusión de unidades específicas de expropiación, en las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y Ganadería, Agricultura y Pesca; lo que sin duda alguna convertirá el Servicio de Expropiaciones en una unidad administrativa más operativa.

Protección Civil. El actual Gabinete de Protección Civil, dependiente del Jefe del Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad, adscrito a la Dirección Regional de Servicios Generales, se encuentra con una gran escasez de medios materiales y fundamentalmente humanos, que hace difícil el cumplimiento mínimo de las competencias propias del mismo.

En la estructura orgánica, tan sólo figuran los puestos de Jefe de Gabinete y el de un Técnico

Auxiliar. Si bien, presta servicio en el mismo otro técnico, con contrato de obras y Servicios; y hasta el cese del anterior Presidente, una médico nombrada como personal eventual de confianza.

No hay que olvidar que durante largo tiempo han estado sin cubrir los puestos de Director Regional y de Jefe del Servicio, lo que ocasionaba una falta de mandos naturales; y, consecuentemente, según informe emitido por la Inspección General de Servicios, esto derivaba en que la dirección del Gabinete se llevara de una forma o estilo peculiar, excesivamente personalista y cerrada.

En cualquier caso, ha de procederse a la inmediata modificación de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo. Transformando el Gabinete en un Servicio dependiente directamente del Director Regional, aumentando la plantilla y dotándole de los medios técnicos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Por cierto, puedo indicarles que pasado mañana mantendré una reunión con el Delegado del Gobierno, para clarificar las competencias que en materia de Protección Civil corresponden a cada una de las Administraciones; elaboración de planes e impulso de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.

Parque Móvil. Dependiente del Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad; el Parque Móvil Regional, se encuentra en un estado lamentable. Los vehículos oficiales, en su mayoría, están rodando por la gracia de Dios. No se ha renovado la flota en años, lo que ha ocasionado que los pocos vehículos que hoy en día pueden circular superan en mucho la media de 150.000 kms. A ello, ha de añadirse la escasez de medios que durante los últimos años ha padecido, que conlleva el mal estado general de ruedas, amortiguadores, utilización de aceites baratos no adecuados para determinados modelos de vehículos, etc.

Esto afecta, como decía, con carácter general, a todos los vehículos que conforman el Parque Móvil Regional. Es decir, tanto a los que se utilizan en las Consejerías para salidas de trabajo; Montes, Carreteras, Extensión Agraria, Vigilancia, Talleres, etc., como los de representación y desplazamiento de autoridades.

En concreto, los vehículos que utilizamos los Consejeros, y su estado actual, son los siguientes: 2 Peugeot 405, con más de 120.000 kms. cada uno; 2 Seat Málaga, con más de 100.000 kms. cada uno; 1 Opel Senator, que era el que utilizaba el anterior Presidente, con más de 230.000 kms. y nueve años de antigüedad; 1 Renault 21, que se aproxima a los 100.000 kms. Dos Peugeot 505, con más de 200.000 kms., nueve años de antigüedad; y uno de

ellos va circulando sólo en tres cilindros, el de la Consejera de Educación, por cierto. Un Volkswagen Santana, con más de 200.000 kms. y diez años de antigüedad; con agujeros en la chapa producidos por el óxido, que hemos procedido a taparles con cinta aislante negra porque daba vergüenza ver los agujeros; el del Consejero de Hacienda. Verdaderamente -y perdónenme- cuando asistimos a un acto oficial, parecemos el ejército de Pancho Villa.

Para terminar mi exposición, he de referirme al Plan de Modernización de la Administración Regional; cuya aprobación someteré a la consideración del Consejo de Gobierno, en la próxima sesión que celebre; y que ha sido ya debatido y aprobado, en la Comisión Regional de Informática, en la reunión celebrada en la tarde de ayer.

Para llevar a cabo el Plan, es necesario; primero, modificar la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y la Administración de la Diputación Regional. Adaptándola a la Normativa Básica Estatal sobre Procedimiento Administrativo Común y sobre Contratación de las Administraciones Públicas. Y, segundo; simplificar, refundir y clarificar las normas reglamentarias y los procedimientos administrativos.

A grandes rasgos, el Plan tiene por objeto lo siguiente. Primero: Mejorar la eficacia y productividad de los Servicios. Segundo: Adaptar los procesos y métodos de trabajo para la mejor satisfacción de las necesidades de los administrados. Tercero: Impulsar la utilización de nuevas tecnologías y equipos de oficina que agilicen la gestión burocrática. Cuarto: Favorecer la motivación y participación del empleado público. Quinto: Mejorar la coordinación administrativa, mediante la interrelación entre los distintos órganos y unidades. Sexto: Asegurar un mayor control funcional. Séptimo: Facilitar el acceso del ciudadano a la información sobre los servicios que presta la Administración Regional.

Para hacer frente al Plan de Modernización, hemos de acudir a la situación inicial en la que nos encontramos. En cuanto al Servicio de Informática, voy a ser muy esquemático; tecnología obsoleta, la vida media del material instalado es de 8 años; estructura orgánica inadecuada; insuficiente personal técnico, se dispone de 2 analistas de aplicaciones para dar servicio a toda la Diputación Regional. El personal técnico, no ha tenido cursos de actualización en los últimos 4 años. No existe un Plan Informático, actualmente aprobado por el Gobierno.

En cuanto a la Oficina de Información, creada en el año 1991. En la actualidad, se encuentra cerrada, y no dispone de plantilla ni de estructura orgánica.

En cuanto al Registro General, se carece de normativa reguladora. Las diferentes ventanillas

carecen de coordinación y directrices de funcionamiento.

Y en cuanto a la Imprenta. Maquinaria claramente anticuada y sin contratos de mantenimiento; organización interna inadecuada; la plantilla desmotivada y sin respuesta a sus problemas.

Y muy esquemáticamente también, les voy a dar detalle de los principales hitos del Plan de Modernización que someto mañana a la consideración del Consejo de Gobierno; y que como no ha sido aprobado, si bien me permito darles las grandes líneas, hasta que no sea aprobado y se publique en el Boletín Oficial me limito a ser esquemático.

Primero, una visión general. Definición y adquisición de la nueva plataforma informática del Gobierno de Cantabria, con una redacción de un Plan Informático para los años 1996, 1997 y 1998. Y los pliegos de condiciones para los correspondientes concursos. Redacción y desarrollo del Plan Operativo para los sucesivos años. Creación de la Oficina de Información Administrativa y Registro. Elaboración de la Agenda de Información Administrativa; y racionalización de los principales circuitos de gestión: Registro, Gestión de Personal, Habilitaciones, Gestión Presupuestaria, etc.

Les voy a dar unos detalles de algunos aspectos de lo que he dicho anteriormente. Agenda de Información Administrativa; su redacción se hará en paralelo con la confección del Decreto regulador del funcionamiento del Registro y de la Oficina de Información. Nuestra intención es presentarla en la inauguración de los nuevos locales de la Oficina de Información y Registro.

La Agenda de Información Administrativa, contendrá lo siguiente. Derechos de los ciudadanos a la información; es decir, cómo conseguir información general, cómo conseguir información particular. Un breve resumen de la Ley de Régimen Jurídico. El derecho a formular quejas, iniciativas y reclamaciones. El derecho a formular peticiones; y una guía de información administrativa, en donde se recojan los distintos locales, las unidades, los teléfonos, etc., de todos los organismos, órganos y unidades de la Administración Regional.

En cuanto a la racionalización de los principales circuitos de gestión interna. Debe regularse el funcionamiento del Registro General y de la Oficina de Información. Debe regularse el funcionamiento de las Habilitaciones. Debe racionalizarse el funcionamiento de la Recaudación. Y deben estudiarse los circuitos de contabilidad y gestión de personal, elaborando un manual de procedimiento.

En tercer lugar, vamos a proceder a confeccionar la Guía de Expedientes Administrativos.

Su confección se plasmará en una guía que contendrá: nombre del expediente; normativa legal aplicable; documentación necesaria; lugar de presentación de la documentación; plazos de presentación; descripción de los trámites; unidad responsable de la tramitación; órgano competente para resolver; recursos que proceden contra la resolución; y observaciones de interés para ese expediente.

En cuanto a las actuaciones que vamos a emprender, en el Boletín Oficial y en la Imprenta Regional. Ha de procederse a definir el circuito para la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Ha de revisarse la definición del propio Boletín Oficial de Cantabria, para lo cual ya está un grupo de trabajo encomendado en estas tareas. Ha de procederse a la inmediata y urgente reforma de los locales de la Imprenta. Y han de realizarse las inversiones en la Imprenta necesarias para la renovación de la maquinaria.

En cuanto a las actuaciones en el área de Informática. Redacción del Plan Director que incluya la estrategia de actualización tecnológica y defina la nueva arquitectura hardware-software. Redacción del Plan Operativo Anual para 1996; para lo cual, previamente, las Consejerías presentarán un programa de propuestas de modernización de los servicios públicos que consideren prioritarios. Confección de un plan de formación para 1996. Introducción de técnicas de planificación y control formalizado de proyectos. Definición de la nueva metodología de trabajo y documentación. Contratación de la asistencia para el apoyo y desarrollo de un nuevo sistema de información, que incluya un apartado de tareas organizativas y técnicas que contenga la definición de los estándares de la Administración de predict, case, etc.

Y con esto, doy por concluida mi exposición. Me someto a las preguntas que estimen conveniente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En su nombre, D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo no sé cuál será la valoración final global que los distintos grupos parlamentarios tengamos de las distintas comparecencias de todos los Consejeros, en estos días, por esta Cámara. Pero sí una cosa podemos tener ya en claro; están todos un poco mal físicamente. Si eso es como respuesta a una saturación del trabajo; bueno, pues ese sacrificio se les será reconocido, como un esfuerzo -recalco-

porque esta Región encuentre al final un cauce hacia el futuro.

Yo creo que la intervención, del Sr. Consejero, ha sido una intervención densa, prolija. Difícil de seguir, sobre todo para las personas que somos, si no ajenas, sí no muy imbuidas en el ámbito de la Administración Pública Regional. Y, por tanto, posiblemente, toda su disertación, y toda su exposición, sea -recalco- difícil de valorar en este momento.

Simplemente, decir algo que he dicho ya también esta mañana, en otra comparecencia. Es decir, lo que yo voy a comentar aquí no es ni a favor ni en contra del Gobierno; simplemente son algunas exposiciones, algunas opiniones, algunas preguntas, algunas cuestiones. Porque después, cuando las cosas concretas lleguen a la Cámara, en el ejercicio del voto cada uno tendrá su opinión y se ejercerá ahí su valoración.

Recalco que la exposición ha sido prolija, bastante extensa, difícil seguir. Y, yo, lo que sí me quedo es un poco con la melodía, a lo largo de toda la exposición, que en principio me gusta. Me gusta, en cuanto supone un esfuerzo, o al menos una voluntad, de situar a la Administración Pública Regional, superando carencias históricas que ha venido manteniendo; superando una situación bastante lamentable, algunos de cuyos aspectos más significativos y anecdóticos pero no menos importantes se han podido expresar por parte del Consejero. Y, sobre todo, en un intento de plantear una Administración Pública al servicio del ciudadano, que yo creo que es el ejercicio final que nos corresponde como elemento central.

Yo, solamente, alguna cuestión que quisiera plantear, en términos de preguntas o reflexión.

Se ha hablado de la Oferta Pública de Empleo. Antes de eso, mostrar mi apoyo a la decisión del Consejo de Gobierno, del Presidente del Gobierno, a la paralización de las pruebas que había del anterior Consejo de Gobierno; no he tenido oportunidad de decirlo públicamente, lo quiero decir públicamente. Es decir, nosotros estamos absolutamente de acuerdo con esa decisión; es más, hemos intentado influir en esa decisión. Nos parece que ha sido una decisión sumamente acertada; porque me parece que uno de los retos que tiene el futuro de esta Región es conseguir que la Administración Pública y los funcionarios públicos recuperen su credibilidad, recuperen su motivación, recuperen -digamos- su capacidad de servicio público al servicio de la Administración, al servicio del conjunto de los ciudadanos. Y esa medida, nosotros la aplaudimos con todo coraje, y con toda la fuerza que podamos; y lo quiero dejar públicamente.

Planteados así; no es menos cierto que está pendiente una Oferta Pública de Empleo. Quería saber cuándo se va a convocar; si se va a hacer todos los años. Quiero traducir, de las palabras que ha dicho, que parece que sí; pero ese compromiso político, público, de que todos los años va a haber Oferta Pública de Empleo; con pruebas objetivas, y cuanto antes.

Una idea que a mí me parece también importante, es: Si se piensa abrir la Oferta Pública de Empleo a otras Administraciones, para conseguir que podamos tener en la Administración Pública Regional personal con una cualificación profesional que nos sean necesarias para el ejercicio de las funciones. Y, por tanto, abrir no solamente al conjunto de la oposición libre, sino a otras Administraciones; que puedan venir funcionarios de otras Administraciones, a la Administración Pública Regional. Y es una pregunta que le planteo al Consejero. O si se van a dotar algunas plazas, por la vía de comisión de servicios. En fin; ¿cuál sería su valoración, o su planteamiento, etc.?

Otra cuestión que me parece importante. Al hilo de lo que ha sido un diseño, o mejor una radiografía de la situación de la Administración Pública Regional; si el Gobierno piensa poner en marcha una catalogación, valoración y reestructuración de puestos de trabajo. Si lo piensa poner en marcha; ¿quién va a hacer el estudio?. Si va a hacer el estudio una empresa ajena a la Administración, o va a ser de la propia Administración; que son cosas que me parecen importantes dejar en claro.

Otra cuestión que me parece importante, al hilo de la asunción de nuevas competencias. Si el Consejo de Gobierno, y el Consejero en concreto, tiene alguna valoración, o no -cómo está eso- de cómo puede ser el ensamblaje en la Administración Regional de todo lo que nos viene encima. En cuanto a funcionarios, cómo influye eso en la estructura que tenemos; es decir, cómo se puede ensamblar una estructura que tiene unos determinados componentes históricos y demás, con una serie de competencias; algunas muy importantes; y, sobre todo, con un nivel de funcionarios muy importantes; ¿cómo podemos ensamblar para que eso sea algo que se ensamble de una forma natural, bien, ó no produciendo un choque?.

Dentro de ese proceso de transferencias. Si hay algo previsto, en términos políticos, con respecto a la homologación de salarios, entre las personas que van a ser transferidas a la Diputación Regional, a la Función Pública Regional ó a la Administración Regional. ¿Si está previsto algo, si se tiene cuantificado algo, con respecto a esa homologación?; porque es un problema seguramente que tiene algún enjundio.

Se ha dicho, por parte del Consejero, una cosa que yo celebro. Porque es una propuesta que nosotros teníamos y que pensábamos plantear; que era el tema de la Oficina del Información al Ciudadano. Que tramite quejas y resuelve denuncias, antes de que la gente tenga que recurrir necesariamente al tribunal. No me extendiendo ahí; me parece que lo que se ha planteado es bastante parecido a lo que yo pensaba decir, por lo tanto no me extendiendo.

Otro tema que posiblemente no es un problema intrínsecamente de la propia Consejería, pero sí es un problema de carácter político; y es el tema de las transferencias. Hay una Comisión Técnica de Transferencias, compuesta por una serie de Consejeros y demás. Yo quisiera conocer la valoración política del Consejo de Gobierno, sobre el hecho de que en el control de la negociación participen no solamente los órganos institucionales, sino también participen los agentes sociales, los organismos gestores de Servicios que se van a transferir. Porque yo soy partidario de eso; y, de hecho, hemos tomado una iniciativa, en ese sentido, en esta Cámara. En la idea de que queremos que ese elemento de participación supondría no solamente un mayor control de la negociación, sino una mayor aportación para que la negociación se dé en las mejores condiciones y la transferencia, por lo tanto, venga en las mejores condiciones.

Y, posiblemente, de ahí podríamos obviar alguna propuesta de crear nuevas figuras de asesoramiento, y demás; que, posiblemente, con los propios órganos gestores de los Servicios a transferir, más las organizaciones sociales, sindicales, etc., representativas de ese sector, de ese servicio, posiblemente cubríamos el objetivo sin tener que gastar una parte del Presupuesto en ningún tipo de asesoramiento, etc., ajeno; que yo creo que se podría cubrir. Además del mecanismo de control que se puede plantear.

Y, por último -lo comenté esta mañana-, y aprovechando la presencia, aparte del Consejero, de algunos Altos Cargos; es decir, en todas las comparecencias de todos los Consejeros aparece un lugar común, que es todo el tema del entramado informático. Y yo esta mañana tenía ocasión de hacer una gracia; no la voy a hacer aquí ahora porque ya sería un chiste repetido y, por tanto, no tiene mucho sentido.

Pero sí, aprovechando el hecho de que hay aquí Altos Cargos que tienen información, me gustaría conocer un poco más extensamente la situación, en términos informáticos, de la Administración Regional; que en términos generales, por lo que he podido constatar, considero bastante tercermundista. Y un poco más en profundidad o si se puede con más concreción, alguna de las propuestas o alguna de las ideas que hay en ese sentido.

En la idea que nosotros -recalco lo que dije también esta mañana- todo aquello que contribuya a una Administración Pública más eficaz, más ágil, más rápida, más segura; en definitiva, lo vamos a apoyar. Y, por tanto, todo eso que plantea; un programa informático que se sitúe a la Administración Pública en mejores condiciones para responder rápidamente, y con mayor información, y mayor agilidad; pues no es una crítica, sino simplemente un conocimiento para tener datos sobre esa situación.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Agudo.

El Consejero, puede contestar uno a uno a los intervinientes, o a todos en conjunto.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Casi prefiero uno a uno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): De acuerdo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, respecto a los temas que planteaba de la Oferta Pública de Empleo, ya en mi exposición he manifestado que lo que afecta a las oposiciones libres, que se encuentra en este momento suspendido y en período de revisión. Parece ser, puesto que así hay informes que me lo indican, que está viciado; y como está viciado, habrá que esperar el resultado final de la instrucción para decidir qué hacemos.

¿Por qué está viciado?. Porque no se convocó concurso de traslado interno con carácter previo a la publicación de las convocatorias de las oposiciones, en el Boletín Oficial. Y la Ley de Función Pública de Cantabria, establece que es preceptivo con carácter previo a la publicación en el Boletín -insisto- de la convocatoria. Otra cosa es que se pueda ver, si no causa perjuicio, que el concurso se convoque en estos momentos; y que la toma de posesión de los funcionarios de carrera que soliciten plaza en el concurso de méritos, sea anterior a la de los que provengan de la calle por oposición libre.

En cualquier caso, como es un tema que está en estos momentos pendiente de sentencia, en el Tribunal Superior de Justicia; y que la Dirección Jurídica Regional, en coordinación con la Dirección de Función Pública, están preparando un dictamen. Si a la vista de ese dictamen -y como he dicho en mi exposición- entendemos que hay criterios suficientes

para allanarlos; es decir, para que ante los Tribunales aceptar lo que plantean en los recursos; esperamos a que el Tribunal Superior, a la vista del allanamiento se pronuncie, si entra o no sobre el asunto, y si entiende si están viciadas o no las convocatorias. Eso, por lo que respecta a la que está ya convocada.

Y de Ofertas de Empleo de futuro. También he dicho en mi exposición que el compromiso de este Consejero es que en el momento que esté en vigor la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio, se proceda a publicar inmediatamente la Oferta Pública de Empleo anual. Que con arreglo a nuestra Ley de Función Pública, estará constituida por las vacantes dotadas en los Presupuestos; es decir, los Presupuestos que haya aprobado la Asamblea, llevan un Anexo de Personal donde se recoge lo que denomina la Ley de Función Pública: la plantilla de personal, que es distinto de la relación de puestos de trabajo; y las vacantes de esa plantilla, que son las vacantes de la relación de puestos de trabajo dotadas económicamente, constituirán la Oferta de Empleo de cada año.

En cuanto al segundo aspecto de su pregunta, relativo a la apertura a otras Administraciones Públicas. El Tribunal Supremo, en una reciente sentencia, ha manifestado que para abrir a otras Administraciones Públicas es preciso modificar las relaciones de puestos de trabajo; de tal forma que la relación de puestos de trabajo recoja expresamente la posibilidad de apertura a funcionarios de otra Administración Pública.

Yo he encomendado, al Director de Función Pública, que en cuanto le sea posible, puesto que está con catorce cosas a la vez: Oferta de Empleo, Transitoria Uno, Transitoria Dos, Transitoria Cinco, Transitoria 6.1; todas ellas, de la Ley de la Función Pública, ninguna ejecutada en los dos y pico de vigencia de la Ley; más: convenio colectivo, comisión de seguimiento, constitución de Mesa General de Negociación, Reglamento, etc., etc. Que en cuanto le sea posible, proceda, junto con los Secretarios Generales Técnicos de cada Consejería, a hacer un estudio de qué puestos se pueden considerar como necesariamente abiertos o recomendables abiertos a otras Administraciones Públicas. De tal forma que cuando salgan a concurso, esos concursos serán específicos de cada plaza, con el perfil que recoja la convocatoria; y, sin ninguna duda, si viene un funcionario con más méritos de otra Administración, será bienvenido.

Actualmente, y dado la infradotación de personal, y sobre todo y fundamentalmente de personal cualificado que tiene la Administración Regional; debido también a que por imperativo de la Ley de Régimen Jurídico, los altos cargos de la Administración Regional han de ser funcionarios públicos. Lo que conlleva a que en muchas ocasiones

su propio Jefe de Servicio sea Director; con lo cual, no hay Jefe de Servicio, porque o es Director, o es Jefe de Servicio.

Estamos intentando, y negociando; yo ya he hablado con varios Consejeros, equivalentes al de Presidencia de esta Comunidad Autónoma, de otros Gobiernos Regionales; que temporalmente nos presten personal en comisión de servicio, sobre todo para puestos de cierta cualificación, determinadas jefaturas. Donde actualmente la Administración Regional, y sin perjuicio de que esas plazas salgan a concurso, y de momento concurso cerrado a funcionarios de la Diputación; que transitoriamente, hasta tanto salga el concurso y se resuelva, nos presten en comisión de servicio personal cualificado. Hasta ahora, las respuestas que he recibido han sido buenas; y se encuentran en trámite, en estos momentos, ya varias comisiones de servicio, de funcionarios de otras Administraciones; que son conscientes de que vienen a estar seis o siete meses, cuatro o cinco, lo que dure todo el proceso de la resolución del concurso de méritos interno.

En cuanto a la catalogación y reestructuración de los puestos de trabajo; y según hemos acordado en la Mesa General de Negociación; de momento, vamos a afrontar una reforma de estructuras y de relación de puestos de trabajo, que podíamos denominar de choque. La necesaria, y para que sea operativa, para que podamos trabajar.

Es decir, yo no puedo tener la Unidad de Relaciones con la Unión Europea con una sola persona, porque no hay ni auxiliar. Esa persona, que no tiene porqué saber escribir a máquina, da la casualidad que sabe escribir a máquina y se pasa sus escritos a máquina.

Yo necesito una reestructuración y una nueva relación de puestos de trabajo inminente, para ser operativos.

Y mi compromiso con las fuerzas sindicales de la Diputación es que a lo largo del año 1996, ó del 97; porque es un tema que no se puede improvisar, que hay que meditar, que hay que hablar con otras Administraciones Públicas a ver cómo lo han hecho; quién se lo ha hecho; qué resultados han obtenido. Convocar un concurso para que una empresa ajena a la Diputación, y siempre que el costo económico de esa contratación pueda ser asumido por los Presupuestos de ese año, nos realice una nueva valoración de puestos de trabajo, y haga una propuesta de reestructuración de la Diputación Regional que es necesaria. Y repito, para que no haya dudas. A lo largo de 1996 ó 1997, no es un compromiso inmediato; la legislatura son cuatro años; y si es posible, en 1996 lo haremos; y si no, en 1997.

Es un tema muy delicado; porque, por

supuesto, van a quedar afectadas muchas personas. Yo soy funcionario de la Casa, y conozco muy bien al funcionario de la Casa. Y, lógicamente, en una reestructuración y una nueva definición de puestos de trabajo, mucha gente va a quedar afectada; y se van a sentir, de alguna forma, perjudicados. Pero a lo largo de mi exposición he dicho que hay que cambiar la mentalidad del funcionario; que tiene que entender que por encima de todo ha de primar la idoneidad de la persona para el puesto, y que en algunos casos tendrán que renunciar a mal entendidos derechos adquiridos. Y digo mal entendidos, porque la actual legislación prevé la remoción del puesto de trabajo del funcionario, su reubicación, su redistribución, etc.

En cuanto al tema de transferencias. En la primera parte, cuando planteaba el tema de ensamblaje, de lo que nos viene encima; el ensamblaje, en algunos casos, va a ser complicado. No hay que olvidar que la Administración Regional es una Administración pequeña; que los Servicios horizontales, tanto los de Presidencia como los de Hacienda, se encuentran infradotados, tanto de medios técnicos, como humanos, como económicos. Que lo que nos viene encima, sólo en el INSERSO suponen muchos funcionarios. Que, por tanto, los Servicios Horizontales van a tener más trabajo; la Intervención va a tener que actuar más; el Servicio de Función Pública va a tener que intervenir más, etc., etc., y va a ser complicado.

No obstante, de la reunión que mantuvimos la semana pasada con el Secretario de Estado para Administraciones Territoriales; el compromiso que hay es que en aquellas competencias que no haya problemas de ensamblaje y que se puedan cerrar, hacerlo cuanto antes. Y las que sean más problemáticas, esperar un tiempo prudencial; no precipitarnos; y estudiar poco a poco cómo lo vamos a ensamblar.

Tenemos el problema de los locales. Se ha creado ya una Comisión, en la Delegación del Gobierno, con representantes de la Diputación Regional, para tratar la deuda de 3.251 m2. que mantiene el Estado con la Administración Regional. Pero no sólo es para tratar la deuda, es para tratar lo de futuro. ¿Y por qué lo de futuro?; les voy a poner un ejemplo.

Las competencias en materia de casinos, juegos y apuestas; las competencias en materia de asociaciones; las competencias en materia de espectáculos públicos. Actualmente, los funcionarios que están desarrollando esas competencias, están ubicados en la Delegación del Gobierno. Nos los transfieren con un reconocimiento de deuda de locales; y, por supuesto, este Gobierno, no puede asumir más reconocimiento de deuda de locales.

Yo no tengo dónde colocar, en la Consejería

de Presidencia; porque esas tres competencias parece en principio que vendrían a la Consejería de Presidencia; no tengo dónde sentar a esas personas. A mí, o me dan un local con las personas dentro, o yo no tengo dónde colocarlas.

El otro día, en rueda de prensa, manifestaba que en la Dirección de Función Pública, actualmente, en el pasillo se han instalado unas mamparas donde hay un Jefe de Sección. En mitad de un pasillo, que abres la puerta y dan con la mesa, estrechuco, porque no hay dónde meterlo. Si me traen más personal y no traen locales, no los puedo aceptar; les tengo que decir que sigan en la Delegación del Gobierno, y eso el Sr. Orellana no lo permite; porque me dice que no quiere allí islotes de otras Administraciones.

Con lo cual, hay que llegar a un compromiso. Y que el Gobierno de la Nación sea consciente de que nos tiene que dar locales.

Respecto a la segunda parte del tema de transferencias. La composición de la Comisión Mixta, que dice que está compuesta por los Consejeros y demás. ¡Hombre!, no sólo están los Consejeros. Está también el Interventor General; el Secretario, es un funcionario altamente cualificado de la Casa que no ostenta cargo político, etc.

También por parte del Estado la composición es similar. Es decir, hemos buscado el cargo equivalente a lo que tiene el Estado. En el Estado es el Ministro de Administraciones Públicas, el Secretario de Estado de Administraciones Territoriales, Director General de Coordinación de Administraciones Territoriales, el Interventor General, el Secretario de Estado de Hacienda, el Director General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, etc. Es decir, y hemos buscado una composición más o menos pareja dentro del organigrama que tiene la Diputación.

Que puedan colaborar los estamentos sociales, los sindicatos, en las negociaciones. Eso habrá que mirar materia por materia de la que se negocie. Es decir, si vamos a negociar: asociaciones y espectáculos públicos, y lo que se está negociando es sencillamente las competencias de Gobernación; es decir, lo que son autorizaciones y licencias; no veo que tenga que estar ahí representado ningún estamento social. Es decir, si legalmente, y en aplicación de la Legislación Básica Estatal, las licencias y autorizaciones, para casinos, para bingos, hay que darlas de una determinada forma; no veo que tenga que estar del estamento social.

Otra cosa es que al asumir esas competencias, podremos hacer reglamentos de bingo, por ejemplo. Entonces, sí en la reglamentación de bingos, lógicamente, habrá que escuchar a las asociaciones de bingos de Cantabria; incluso, si me

apura, a los sindicatos que representan a los trabajadores de los bingos de Cantabria. Pero no en la fase de negociación de la transferencia.

Quizás, en alguna concreta pudiera ser que se debiera tener en cuenta; en alguna muy concreta. Pero, en general, en las que son más que nada técnicas, por así decirlo, no veo que tengan que estar. Sin perjuicio de que este Parlamento es soberano y pueda decidir crear una Comisión, como se ha creado; y, por supuesto, vendremos aquí a hablar a los representantes del Pueblo y a comentar cómo van las transferencias, lógicamente.

Y en cuanto a la homologación de los funcionarios transferidos. Es un tema que, personalmente, yo puse sobre la mesa en la reunión con el Secretario de Estado, la semana pasada. Sólo los de INSERSO, a la Diputación le supone más de 120 millones de pesetas; y los de Industria, alrededor de 15 millones de pesetas.

La contestación, del Secretario de Estado, fue ceder la palabra al Director General; y el Director General dijo que era un problema del Gobierno Regional. Que ellos transferían lo que tenían y como lo tenían; que si nuestros funcionarios, en igualdad de puestos, tenían mejor retribución, que era un problema nuestro.

Que no es cierto que tengan al final mejor retribución; es que el Estado está pagando productividad y nosotros no. Nosotros tenemos un sistema de dedicaciones, que el funcionario que trabaja por la tarde tiene un complemento específico mayor que el que trabaja por la mañana. Y el Estado tiene horario de mañana; y aplica mal aplicada la productividad, para el que va por la tarde. Entonces, el complemento de productividad no va en la bolsa donde se recogen retribuciones básicas y complementarias. Aún aplicando la bolsa de productividad, que podría ser una solución; el INSERSO, esa bolsa no supone ni un 10 por ciento del total de los ciento veintitantos millones.

Yo expuse, al Director, que no soy nuevo en esta Casa, ni soy nuevo negociando transferencias; y que con él precisamente, con el mismo Director, he negociado transferencias. Y he estado en reuniones con otras Comunidades Autónomas, donde el propio Director se comprometía a dotar vacantes y transferirlas sin cubrir; "vacantes innecesarias" -entre comillas-, dotarlas, transferirlas sin cubrir; y hacer luego, con el dinero de la dotación, nosotros los que quisiéramos, suprimir la vacante pero tienes el dinero; está calculado el dinero en el coste efectivo de la transferencia. Se lo expuse así; y dijo que eso no había sido así nunca, se asustó un poco, y que no iba a ser así.

En cualquier caso, es un tema que hay que

estudiar; y que yo no puedo asumir con mis Presupuestos, 160 ó 170 millones en total de todas las transferencias, sólo de homogeneización u homologación de salarios de funcionarios y personal laboral.

Y en cuanto a la situación, en términos informáticos, de la Administración Regional. Yo no sé si está permitido que hable el Director General; si él quiere hablar, si le apetece; y lo expondrá él mucho mejor que yo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): No hay ningún inconveniente.

EL SR. BEDIA MIGUEL: Gracias.

Se resume muy brevemente. En primer lugar, voy a dar las cifras de inversiones de los últimos tres años. Año 1992, inversiones informáticas, cero pesetas; año 1993, inversiones informáticas, cero pesetas; año 1994, inversiones informáticas, 37 millones de pesetas.

¿Qué supone esto?. La media de los diez últimos años, el ratio que tenemos es que la Diputación Regional está dedicando un 0,56 por ciento del Presupuesto a la informática, en sus Capítulos 1, 2 y 6. Mientras que el ratio medio de la Administración Pública Española es del 1,9 por ciento. Esto, por una parte, en cuanto a inversiones.

El resto de los aspectos, los ha comentado el Sr. Consejero hace un momento. En estos momentos, tenemos 300 terminales conectados al ordenador central; casi todos provienen de la inversión de choque que se hizo en el año 1987. Y, en estos momentos, evidentemente, después de 8 años, en una tecnología que se renueva cada tres años, nos encontramos con un parque informático totalmente obsoleto. Eso desde el punto de vista tecnológico.

Desde el punto de vista humano, que es evidentemente un recurso importante, tenemos una estructura orgánica inadecuada. Y también ha dado hace un momento, el Consejero, el dato; el Servicio de Informática de la Diputación, dispone de: dos analistas de aplicaciones, titulados superiores, para dar servicio a todas las Consejerías de la Diputación Regional.

El resumen de todo esto, yo creo que se traduce en una frase muy simple; total desatención a la problemática del sector.

En cuanto a lo que nos proponemos desarrollar, en esta legislatura. Las principales líneas de nuestra actuación, las voy a leer muy brevemente.

Pretendemos, en primer lugar, hacer que la racionalización de la Administración Regional sea uno de los objetivos fundamentales del nuevo Consejo de

Gobierno. La informática es un instrumento. La informática, y su principal cometido, es aportar mejoras organizativas a una empresa; a un ente público, en este caso. Hasta el momento, la conexión, organización informática, en la Diputación Regional, no ha funcionado. Pretendemos activar.

Entonces, en este marco, la actuación informática queremos que sea uno de los pilares fundamentales que debe recibir todo el apoyo y empuje; en el marco -repito- de la conexión y organización informática.

Queremos potenciar de manera decidida las actuaciones en materia de reorganización, tanto de procedimientos como estructuras, en paralelo con la actuación del Departamento de Informática; es decir, primero viene la labor de estudio organizativo, después viene la labor de informatización de procedimientos. No tiene sentido informatizar el caos.

Pretendemos apoyar y reforzar las actuaciones de la Comisión Informática, como órgano de debate, coordinación, estudio, control y asignación de prioridades. Queremos implicar, en definitiva, a las distintas Consejerías; que la dotación informática no sea algo exclusivo, ni del Servicio de Informática ni de la Consejería de Presidencia. Pretendemos implicar a todas las Consejerías, en este proceso de informatización y de reorganización.

Por otra parte, ya he comentado que tenemos en el Servicio de Informática una estructura totalmente inadecuada y obsoleta; una estructura organizativa. En consecuencia, la reorganización del Servicio de Informática, y la aprobación de una nueva estructura orgánica, es uno de los puntos que debe ser además punto de partida; porque, evidentemente, si no diseñamos una organización humana capaz de dar servicio, las inversiones no tienen sentido. Esta reorganización del Servicio de Informática, debe ir acompañada con la definición de una plantilla acorde con las necesidades de la Diputación Regional.

Por otra parte, debemos consolidar la organización y el funcionamiento interno del Departamento; esto ya es un tema más técnico; haciendo hincapié en una serie de aspectos, como: la planificación y el control formalizado de los proyectos; la definición de una metodología de trabajo; y la reestructuración de las aplicaciones existentes.

En estos momentos, las principales aplicaciones; los sistemas de gestión básicos informatizados, citemos, por ejemplo: personal, contabilidad; soportan una obsolescencia clara. Son aplicaciones desarrolladas en el año 1982 ó 1983; que como consecuencia de esta insuficiencia de personal técnico hemos tenido que mantener operativas, porque el poco personal que tenemos lo hemos tenido que dedicar a satisfacer una serie de necesidades que

han ido planteando las distintas Consejerías.

Por otra parte, en paralelo, la política de Función Pública que ha seguido para los profesionales informáticos, la Administración Central. Pretendemos profesionalizar los técnicos informáticos; y definir un marco de actuación claro en la misma línea, como he comentado, que definió la Administración del Estado. Con medidas como definición de Cuerpos o Escalas Informáticas; incrementar la rigurosidad de los procesos selectivos, tanto en las oposiciones libres como en los concursos internos.

En estos momentos, tenemos en marcha, yo creo que por primera vez en la Diputación, un concurso interno para cubrir una plaza, que es la Jefatura de Sección de Proyectos; y va a ser un concurso específico, no va a ser un concurso general, con las características diferenciales que eso supone.

Por último, tenemos que redactar; una vez que la estructura organizativa y la estructura humana esté consolidada, evidentemente; un plan informático, que nos permita adecuarnos a la situación tecnológica informática actual. Tenemos un desfase de muchos años. Y, en este plan informático, evidentemente, vamos a definir las líneas maestras de la evolución informática de los próximos cuatro años; vamos a definir la nueva arquitectura de máquinas, y la nueva arquitectura de programas base. Y, por último, tenemos que diseñar un plan de desarrollo de aplicaciones, para satisfacer las distintas demandas que nos están planteando las Consejerías.

Tal vez, un último aspecto. Independientemente del Plan Informático; este plan estratégico, a cuatro años, que defina las grandes líneas de desarrollo informático; las Consejerías de la Diputación nos están planteando, en estos momentos: cuáles son sus principales necesidades, qué proyectos de informatización quieren abordar de manera urgente. Y de este inventario que nos planteen las Consejerías, van a salir unos planes operativos de desarrollo ya de aplicaciones concretas. El primer plan operativo de desarrollo de aplicaciones, le pondremos en marcha de cara al año 1996.

Y hay un aspecto que no quiero dejar olvidado; porque en un área como la informática, de un dinamismo tremendo, en el cuál las tecnologías están cambiando a una velocidad vertiginosa; el personal informático en estos momentos estamos francamente obsoletos. Tenemos que abordar un plan de formación intensivo, que nos permita ponernos a la altura de la tecnología en el momento actual.

En cuanto a la problemática, yo creo que se puede definir en la desatención total del sector. Y en cuanto a las líneas maestras del trabajo que queremos emprender, las que acabo de comentar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Bedia. Muchas gracias Sr. Consejero. ¿Alguna puntualización?

Ahora, de una manera un poco irregular, me voy a tener que conceder la palabra. Porque no hay Presidente, como todo el mundo sabe, en esta Comisión, ya que ha dimitido D. Jaime del Barrio; tampoco está el Secretario.

De manera que intervengo no como Presidente, sino como Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

Voy a ser breve. Y, en ese sentido, la valoración global de la intervención del Sr. Consejero, incluida la calificación de densa; la verdad es que asumo prácticamente todo lo que ha expuesto el Representante de Izquierda Unida.

Me ha parecido realmente interesante. Ha tratado la mayoría de los puntos. Y necesitaría un análisis mucho más detenido, y lo iremos desarrollando -yo supongo- cuando se vayan presentando los distintos proyectos que se derivan de la intervención.

Sí quisiera resaltar, porque me ha parecido muy interesante y en sentido positivo; en primer lugar, el desarrollo de la Ley de Régimen Jurídico. En realidad, la modificación de la Ley de Régimen Jurídico de Cantabria, para adaptarlo a la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común. Por cierto, una iniciativa que ha venido defendiendo el Grupo Regionalista, en la Asamblea, desde hace ya bastante tiempo; y que incluso fue aceptada, tras una proposición no de ley presentada en esta Cámara.

Me parecen muy bien todas estas medidas que se han iniciado. Aunque nos gustaría que de alguna manera se pusieran en funcionamiento los medios, para que se garanticen efectivamente los derechos de los ciudadanos. En concreto, los que reconoce el artículo 35, de la Ley de Régimen Jurídico; y en especial, los derechos de información; y muy especialmente, el derecho que también está reconocido en la Ley, de recibir contestación a todas las peticiones y recursos que se presenten. Es decir, olvidémonos, si puede ser, del silencio administrativo; incluso aplicando el artículo correspondiente, que establece como falta grave el no contestar antes de que transcurran los plazos requeridos para ello.

Nos parece muy bien la puesta en funcionamiento y adecuación del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria. Creemos que es el complemento indispensable y adecuado para esa reestructuración administrativa que se pretende, en la Administración Regional; y, sobre todo, en la formación de los funcionarios; los principios de

accesos a cargos públicos y, en concreto, toda la suspensión del proceso en marcha y -digamos- la recomposición del mismo.

Era total y absolutamente imprescindible; y por eso nos alegramos también de que se haya hecho de manera inmediata; la asunción, por parte de la Dirección Jurídica Regional, de la representación y defensa de los intereses de la Diputación Regional de Cantabria. Sin perjuicio de que en casos excepcionales, pero sólo en casos excepcionales, haya que acudir a asistencia técnica del exterior. Pero, sin embargo, son los servicios propios de la Diputación Regional de Cantabria, los que tienen que asumir la representación y defensa; lógicamente también dotados de los medios adecuados, tanto personales como materiales.

También estamos muy de acuerdo con todo el replanteamiento que se hace, del tema de expropiaciones. Y, en ese sentido; aunque no tenemos la información muy actualizada, pero sí pediríamos, porque hace todavía poco tiempo existían bastantes expedientes paralizados, en la Diputación Regional de Cantabria, con un perjuicio gravísimo, lógicamente, para las personas afectadas.

Y las iniciativas concretas: la Agenda, la información administrativa; sinceramente, nos parecen ideas en algunos casos incluso originales y, desde luego, muy necesarias.

Por nuestra parte, valoramos positivamente la intervención del Consejero. Le agradecemos su información y su presencia. Y le instamos, lógicamente, a que cumpla y desarrolle el programa que nos ha expuesto.

Por mi parte, nada más.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Se me había olvidado agradecer, al Sr. Agudo, que le hubiera gustado la exposición en general y las buenas intenciones.

Y agradecer, al Sr. De la Sierra, también, sus manifestaciones; respecto a que en general le ha gustado. La exposición era densa y quizás un poco monótona, pero la materia era muy amplia también.

Sólo matizar que en el tema de Expropiaciones, que actualmente depende de la Dirección Jurídica; cuando llegué al cargo, solicité que me informaran del porqué en el retraso en el pago de tantísimas expropiaciones. Puesto que había gente que llamaba a mi puerta; a decirme: oiga, ¿me van a pagar, no me van a pagar?

El problema está en que, como decía antes, debido a una infradotación de personal; el Negociado de Expropiaciones, en la estructura, consta de un Jefe

de Negociado, y nada más. Que es un administrativo, que fue transferido del Estado, que era auxiliar en el Estado. Y en el Servicio de Carreteras del Estado; este auxiliar, era auxiliar de Expropiaciones. En la Diputación, está de Jefe de Negociado de Expropiaciones. Y no tiene más gente en estructura. Otra cosa es que luego haya, no sé si son tres o cuatro laborales sin puesto. Que están contratados, no se sabe cómo; y que de hecho están ahí trabajando. No tienen puesto en plantilla. No sé cómo pueden cobrar, todavía no me lo han explicado.

Y debido a esta infradotación de medios; en algunos casos con buena voluntad, trabajan; que en cuestión de dos años y medio han cambiado cuatro veces de ubicación física. El Negociado de Expropiaciones, hace cuatro años, se encontraba físicamente en la 3ª planta del edificio de Puertochico; pasó luego a la C/ Menéndez Pelayo, en un local; volvió al edificio de Puertochico, pero en la parte de locales de Juan de la Cosa, a través de una puerta que comunicaba en una escalera muy lúgubre, donde los afectados por las expropiaciones les daba hasta miedo entrar, porque las escaleras crujían y les daba miedo. Yo he clausurado esa escalera, de hecho; la he mandado clausurar y abrir puertas interiores desde el edificio de Puertochico, porque eran peligrosos. Y, en la actualidad, se encuentran en otro edificio, en la C/ Calderón de la Barca, 4.

Yo creo que esta información, soy de los pocos actualmente que conoce que están en Calderón de la Barca, 4. Porque no hace más que llamar la gente, a Diputación, preguntando dónde está el Negociado de Expropiaciones. Porque cuando iniciaron el expediente de expropiación fueron a Puertochico; en otra ocasión les mandaron a Menéndez Pelayo; les volvieron a mandar a Juan de la Cosa, entrando por al lado del restaurante Posada del Mar. Y, en la actualidad, hay que indicarles que no; que ahora están en Calderón de la Barca. Todo ese trajeteo, de llevar y traer expedientes, ocasiona que por muy buena voluntad que tengan, están limitados de tiempo para trabajar. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, el tema principal y más grave es el tema de las valoraciones. Hay muchísimos expedientes pendientes de valorar, pero como consecuencia también de la infradotación de personal. ¿Y por qué como consecuencia de esto?. Porque siempre son los mismos técnicos, los que valoran las expropiaciones. Las de Ganadería, un determinado técnico; las de Obras Públicas, dos o tres técnicos. Que tienen, además, que hacer su trabajo diario de su Servicio, de su Sección, de lo que sea. Y que por mucho que les digas: oye, que me tienes que valorar 400 expedientes; dicen: bueno, esto no es tarea mía; a mí me han dicho que lo valore, y poco a poco lo voy haciendo y como mejor puedo.

Es un tema que yo he hablado con el Director

Jurídico, que hay que retomar. Que no entiendo porqué Expropiaciones depende del Director Jurídico, no me cabe en la cabeza. No entiendo ni siquiera que deba estar en la Consejería de Presidencia. Entiendo que Ganadería y Obras Públicas, que son las eminentemente expropiatorias, deberían tener, en su Secretaría General Técnica, su Unidad de Expropiaciones. Unidad de Expropiaciones que con los medios técnicos de la propia Consejería, deberían hacerle las valoraciones.

Y la solución, de la propuesta que vamos a hacer nosotros, es ésta; como manifesté en mi exposición. Que desaparezca el Negociado de Expropiaciones de Presidencia; se cree en la Secretaría General Técnica de Obras Públicas, uno; en la de Ganadería, otro. Y que sean los Secretarios Generales Técnicos, los que decidan qué técnicos; o si hay que acudir de momento a peritos ajenos a la Diputación, que se contraten y que valoren cuanto antes todos los expedientes que hay pendientes.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tomamos nota. Calderón de la Barca, 4.;Servicio de Expropiaciones.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

En su nombre lo hace, D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia; así como la de los Altos Cargos de su departamento.

Yo creo que ha hecho un informe exhaustivo; muy genérico; en la mayor parte de los casos, comparto su criterio, ya que me parecen bien los criterios que piensa aplicar en materia de contratación, los criterios que piensa aplicar en la Oferta de Empleo Público. Me parece muy bien que los Altos Cargos hagan un registro de intereses; eso, yo creo que dignifica al funcionariado.

Conozco algo el Parque Móvil, que está nuevo y está sin servicio. Yo pienso que ése es un tema que se debe de tratar por esta Dirección.

Me parece muy bien el plan de modernización del funcionariado, a través del Centro de Estudios que posee la Diputación.

Yo querría; y esto ya es una pregunta; que

me informase, por qué se suspendieron las oposiciones, el concurso de oposiciones.

Y querría saber, ¿qué criterios se van a emplear en cuanto a la utilización del helicóptero?; si va a ser de uso general, como se usaba en otras Administraciones. ¿De cuántas personas se van a dotar la plantilla?. Porque yo pienso que, efectivamente, Protección Civil estaba desarbolado; salvo el helicóptero, el resto no tenía.

Y luego hay otra cosa que me preocupa. En materia de transferencias, la información que nuestro Grupo tiene es que parece -y esto ya va en modo de pregunta-; si se está haciendo alguna gestión, en relación con el Palacio de Macho, para ubicar allí la mayor parte de las dotaciones de la Diputación. Porque si vamos a informatizar, a mí me parece que la Diputación Regional no reúne en estos momentos las condiciones óptimas para llevar adelante este plan; que no solamente se lo he oído al Consejero de Presidencia, sino que se lo he oído en estos días anteriores a otros Consejeros, y que yo pienso que tendrán algún criterio al respecto en cuanto a este asunto.

En otros temas no entro, porque ya los que me han precedido en el uso de la palabra han hablado de ello, y se les ha dado respuesta.

Y sí me parece muy bien que se informe dónde está la Oficina de Expropiaciones. Porque los que hemos ostentado, y que ostentan, cargos públicos en la Administración Local; pues te llegan muchas veces vecinos, afectados por las expropiaciones, y hemos tenido auténticos problemas para localizar. Y yo pienso que sería, incluso, conveniente que a las Administraciones Locales se les remitiese un escrito con la dirección de dónde está la Oficina de Expropiaciones, para que se publiquen unos Bandos y que la gente sepa a dónde tiene que recurrir. Porque no nos olvidemos, y esto lo conoce el Sr. Consejero, que actualmente quedan muchas expropiaciones por abonar; unas porque han tenido algún defecto de procedimiento; y otras, porque están sin valorar inconcebiblemente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Agradecerle, igual que a los Sres. Diputados que le han precedido en la palabra, que en líneas generales coincidamos en el programa que he presentado. Y procedo a dar respuesta a sus inquietudes.

Respecto a porqué se suspendieron las

oposiciones; es un tema que yo creo que había explicado ya anteriormente, no obstante lo vuelvo a repetir. En primer lugar, no se había cumplido la Ley de Función Pública, que establece el concurso de traslados internos como preceptivo, obligatorio, con carácter previo -decía- a la convocatoria de las oposiciones.

Aparte, no todas las vacantes dotadas económicamente habían salido a la oposición. En concreto, les puedo decir que en el Cuerpo de Gestión, salían a oposición dos plazas; y económicamente dotadas hay bastantes más. Otra cosa es que estén cubiertas por interinos, y a lo mejor no interesaba que salieran a oposición; o por personas en comisión de servicio, que también las hay.

Sólo esas dos cosas son suficientes para que yo mantuviera la suspensión que dictó el anterior Consejero, por indicación del actual Presidente -todo hay que decirlo-. Y que como he comentado, se ha incoado un expediente de revisión de oficio; se ha designado a un Instructor; está colaborando la Dirección de Función Pública y la Dirección Jurídica, en el tema.

En el tema del proceso selectivo, de la Transitoria 6ª.1; del resultado, a la conclusión que lleguen, se va a someter a la consideración del Consejo de Estado. Y que acataremos lo que nos diga el Consejo de Estado. Buscamos un Órgano ajeno a la Diputación, que opine otro; que opine, como decía antes también, el máximo Órgano Consultivo Jurídico del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, que es: el Consejo de Estado. Sin perjuicio de que, como también apuntaba, se encuentran todas las convocatorias, incluida la Transitoria 6ª.1, pendientes de sentencia en el Tribunal Superior de Justicia.

Y es más -que no lo he dicho antes-; se encuentra pendiente de sentencia, en el Tribunal Constitucional, un Recurso de Amparo interpuesto por una persona excluida de este proceso selectivo. Y que el Auto que ha dictado, denegando la suspensión, porque entiende que no hay motivo suficiente; y que, en cualquier caso, puede haber una reparación económica; parece que prejuzga que puede entrar sobre el fondo de la constitucionalidad o no de la norma. Cosa que nos ha sorprendido, por cuanto que en vía de Recurso de Amparo; el Tribunal Constitucional, en teoría, lo que debe manifestar, y sobre todo porque no lo ha remitido al Pleno que sería el competente, lo que debe pronunciarse es respecto a si hay vulneración o no del derecho de la persona que recurre. Pero en el Auto, ya anticipa que va a entrar sobre la constitucionalidad de la norma.

Todo ello obliga, lógicamente, a que se mantenga la suspensión. Es decir, yo no puedo levantar la suspensión de todos estos procesos; que mañana lo declare inconstitucional, o que mañana el

Tribunal Superior de Justicia diga que las convocatorias son nulas de pleno derecho porque no se había hecho el concurso de traslados interno previo que establece con carácter preceptivo la Ley de Función Pública, con carácter previo a la convocatoria. Creo que está suficientemente justificado. Al margen de que se convoquen dos, tres plazas, cuando se pueden convocar catorce, doce o diez, según los casos.

En cuanto a criterios para la utilización del helicóptero. También he manifestado que pasado mañana me reúno con el Delegado del Gobierno. Vamos a analizar a fondo la Norma Básica de Protección Civil; vamos a retomar la composición y funcionamiento de la Comisión Regional de Protección Civil de Cantabria; vamos a determinar qué competencias va a ejercer la Delegación del Gobierno; cuál es la Comunidad Autónoma, cuáles los Ayuntamientos. Vamos a rediseñar los planes territoriales de Protección Civil; los planes especiales, etc.

En consecuencia, una vez que me haya reunido con él, y veamos; por ejemplo, salvamento marítimo. Es una competencia que todavía no ha sido transferida a esta Comunidad Autónoma; que viene recogida en la Ley Orgánica que pactaron Partido Popular y Partido Socialista, de transferencias de las Comunidades Autónomas; que es una competencia que viene recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, como de posible asunción; que en la propia Ley Orgánica viene recogido como ha de ejercerse esa competencia, por las Comunidades Autónomas. Pero que no entra en el paquete de negociación de transferencias, entrará en otro paquete. Con lo cual, al no estar asumida, no está en el Decreto por el que se aprueba el traspaso de las funciones; servicios, medios materiales, etc.; no podemos ejercer esta competencia. Y, por tanto, el Estado se está ahorrando un helicóptero en Cantabria. Porque está haciendo el salvamento marítimo el helicóptero de la Diputación.

El Estado tiene una sociedad pública, que es la Sociedad de Salvamento Marítimo, que tiene una lancha en Santander; y la Guardia Civil, tiene otra lancha en Santander. Pero no hay helicóptero; ni de la Guardia Civil, ni de la Sociedad Pública Estatal. ¿Por qué?; porque llaman al de Diputación, y el de Diputación sale. Luego hay un problema, y es muy fácil salir en el periódico y decir que lo hemos hecho mal; que es un tema del que luego hablaremos, en el segundo punto del orden del día.

Volviendo al tema: criterios para la utilización del helicóptero. Cuando me reúna con el Delegado del Gobierno, y veamos: salvamento marítimo; si van a traer un helicóptero ellos, y lo van a hacer ellos. O si como se va a transferir, también habrá que negociar qué nos transfieren; porque en otras Comunidades

Autónomas transfieren el helicóptero. Aquí, a lo mejor, si no hay helicóptero; a ver qué nos dan, ¡claro!, porque ya le tenemos.

Es decir, es un tema a estudiar, y a plantear, y darle una solución. Pero que, en cualquier caso, el helicóptero le estamos utilizando. En los últimos incendios ha salido; está haciendo prevención; cuando ha habido viento sur, hace 10 ó 15 días fuerte, ha hecho prevención.

Todavía no ha hecho ningún traslado de autoridades con este Consejo de Gobierno; no sé si es que nos da miedo volar a la mayoría en el helicóptero, o no, pero no ha hecho ningún traslado; pero lo puede hacer. De hecho, el helicóptero, está previsto para temas de Protección Civil; para traslado de autoridades; tenemos un convenio firmado con el INSALUD, para el tema de trasplantes; para prevención de incendios. Además, es un helicóptero de los mejores que hay en España; el "Sykorsky" que tenemos, de los mejores que hay en España para todo este tipo de cosas.

Está orientado fundamentalmente a la evacuación en mar, a salvamento marítimo; que - repito- no tenemos competencia. Pero es muy válido para cualquier tipo de rescate. Y es muy válido también para traslado de autoridades, dada la envergadura que tiene.

En cuanto a personas necesarias para Protección Civil. Ya he dicho antes que vamos a proceder a reformar el Gabinete; que actualmente tiene un Jefe de Gabinete y un Técnico Auxiliar en plantilla, y un Técnico Auxiliar fuera de plantilla con un contrato de obras y servicios. Lógicamente, eso no sirve para nada. Eso sirve para lo que realmente estaba haciendo el helicóptero, que era un servicio aéreo de rescate; pero eso no es Protección Civil. Protección Civil es mucho más que un servicio aéreo de rescate.

Tampoco queremos precipitarnos. A raíz de la conversación que tenga con el Delegado del Gobierno, y vea qué competencias vamos a ejercer nosotros; habrá que plantear qué plantilla hay que dar al actual Gabinete, que va a ser un Servicio.

Porque, curiosamente, en estos últimos años, en Diputación se han ido creando Gabinetes. Legalmente, el Gabinete, en la estructura orgánica, ha de ser una unidad de apoyo, de asesoramiento. Aquí nos encontramos con un Gabinete de Protección Civil que debía de ser una unidad administrativa, con rango de Servicio, o de Sección, el que se le hubiera querido dar; pero se le dio el rango de Gabinete.

Yo, hasta ahora, el 90 por ciento de los Gabinetes que llevo estudiados en Diputación son para favorecer a una persona determinada. Es decir, el

Gabinete queda abierto: Grupo A y B, como es este caso; con una dedicación III, una dedicación exclusiva bien dotada. Lo normal es que fuera un Servicio; en los Servicios, las jefaturas están reservadas al Grupo A, nivel 28, por lo cual no podría acceder un B. Y ése Servicio estar luego estructurado jerárquicamente como establece la Ley; con sus Secciones.

Habrá que estudiar. Si vamos a asumir competencias, en materia de Protección Civil, de salvamento marítimo; tendrá que haber una Sección de Salvamento Marítimo, donde a lo mejor deba estar adscrito el helicóptero porque se le enfoque al salvamento marítimo. Otra Sección de Prevención de "x", de lo que sea, de riesgos de tal o de cual. Luego los negociados y los puestos no singularizados; que es lo que establece la Ley.

Pero -ya le digo- mientras no sepamos qué competencias reales vamos a ejercer, no puedo dar el número de funcionarios del que va a estar dotado ese Servicio.

En cuanto a gestiones para adquirir el Palacio de El Macho. Esto es muy sencillo; el Banco de Santander, a través de una conversación, se dirige a la Diputación: que tiene en venta el Palacio del Macho, que si nos interesa. Han ido a ver el inmueble: el Consejero de Hacienda y el Director de Servicios Generales, para hacer un informe técnico de lo que hay: metros cuadrados, estructuras, posibilidades de adaptación a oficinas administrativas y demás. El tema no ha sido planteado todavía en Consejo de Gobierno, ni se ha hablado siquiera de lo que vale el edificio. No hay nada; no sé qué rumores le habrán llegado, a lo mejor han visto al Consejero de Hacienda que ha ido a verlo; no hay absolutamente nada hablado, absolutamente nada; ni cerrado, ni sin cerrar.

En la reunión con el Secretario de Estado, yo expuse que una solución a los tres mil y pico metros cuadrados que nos deben, más los que nos van a reconocer, era que ellos compraran un inmueble; y ese tipo del edificio Macho podría ser; y que nos lo regalaran, que nos lo donaran. Y con eso cancelábamos toda la deuda, actual y futura, de las transferencias inmediatas.

¿Por qué?. Porque yo entiendo que si estamos pagando actualmente más de 100 millones al año de alquileres; que con la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, en 5 años nos ponemos en 300 millones, con la actualización de rentas que prevé la nueva Ley. Pues, ¡hombre!, la consecuencia es que se puede hacer un estudio de inversión en compra. Pero es que, además, el origen de estos alquileres, en su inmensa mayoría son debido a las transferencias del Estado.

El Estado, se quedó: el edificio de la Delegación de Hacienda; el de la Delegación del

Gobierno; en propiedad, el edificio de la C/Vargas, que lo que nos ha hecho ha sido ceder en uso algunas plantas. Se ha quedado lo mejor. Se ha quedado lo de alrededor de la Plaza Porticada. Salvo el edificio donde estaba el Ateneo, y la Oficina de Información Turística y la Dirección de Turismo; y el edificio de Marqués de la Hermida, donde se encuentra Sanidad. El resto eran alquileres. Alquileres que -repito- no está contemplado, en el coste efectivo de los traspasos, el aumento del coste de alquileres de la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, que nos dispara.

Sólo decir que en Servicio de Montes, de 80.000 pts. al mes, hemos pasado a trescientas y pico mil con la nueva Ley; y eso da ejemplo de lo que puede ser. Trescientas y pico mil en 5 años, progresivamente; pues este año son ciento y pico mil; y en cinco, estamos en trescientas y pico; y a partir de cinco años, lo que suba el IPC.

En cuanto a lo de dirigir oficinas a Ayuntamientos, indicando la ubicación de unidades administrativas; hablando de la de Expropiaciones. Ya apunté que en la Agenda de Información al Ciudadano, que vamos a crear; y que además queremos crear en breve; se recogerá en un Anexo la dirección y teléfonos de todas las Unidades de la Diputación. Sólo en Santander, hay 29 lugares distintos donde se ubican las unidades administrativas de la Diputación. Vamos a recoger las de Santander y las de toda la provincia. Y me comprometo a que serán remitidas a los 102 Ayuntamientos, para que la tengan ellos.

Con esto, creo que contesto a todo lo que ha planteado.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero. ¿Alguna puntualización?

Entonces, tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

En su nombre lo hace, D. José Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, ¡cómo no!, agradecer al Consejero de Presidencia la comparecencia, en Comisión; y, asimismo, al resto de los Altos Cargos que le acompañan.

Quiero entrar a decirle que querríamos, nuestro Grupo, que durante esta legislatura, el Consejero, tuviese más comparecencias en Comisión; es un ruego, una petición, que le queremos hacer; para traer aquí, a la Asamblea -no sólo a los Plenos, sino a las Comisiones- asuntos puntuales, concretos, monográficos, donde podamos expresar cuáles son las reflexiones, o cuáles son las peticiones que podemos

hacer desde el Grupo de la oposición.

¿Por qué?. Porque una comparecencia tan amplia, tan general, es evidente que es necesaria. En principio de legislatura, es evidente que es necesario que haga una comparecencia para explicar el programa de su Consejería; obviamente, es totalmente necesaria. Pero comprendemos que no se pueden abordar los muchísimos temas que se han abordado hoy aquí, con un mínimo de eficacia y eficiencia, y de participación de la Asamblea y de los órganos de la Asamblea, si no se hacen más comparecencias monográficas. Cosa que, por otro lado, en esta Asamblea no nos tienen acostumbrados.

Por otro lado, decirle que quién no va a suscribir ese discurso de buenas intenciones que ha hecho el Consejero de la Presidencia. Es evidente que es un discurso de intenciones; como él ha dicho además, de buenas intenciones; que, obviamente, tiene que ser suscrito por todos los asistentes a esta reunión.

Evidentemente, todos estamos empeñados en un mismo reto; en el reto de la Autonomía. Y no es nada más y nada menos que un principio de organización democrática del Estado, en el que estamos empeñados en aproximar los servicios públicos a los ciudadanos para procurar una mayor participación y una mejor solución de sus problemas. Por tanto, el reto lo tenemos todos los que estamos aquí; y desde las distintas posiciones vamos a tratar que se llegue a ello.

Pero al mismo tiempo les tengo que decir que es terriblemente lamentable escuchar, después de 12 años de gobierno, que el panorama que nos ha descrito de la Administración de la Diputación Regional sea tan caótico como el que Usted ha hecho. Nos preocupa, evidentemente, porque entendemos; y eso nos da la razón a los que hemos estado tanto tiempo y seguimos estando en la oposición; que, evidentemente, esto no funcionaba, esto estaba lleno de ilegalidades, de crispaciones, de ineficacias, de desórdenes, de caos. Todo ese panorama que Usted nos ha descrito, es lamentable que a los 12 años de Autonomía se nos traiga aquí; lamentablemente, pero es real; y así lo hemos estado diciendo. Incluso, se ha llegado a utilizar la palabra caos.

Vamos a ponernos a funcionar, evidentemente; y vamos a ser una oposición muy constante, y esperamos que muy constructiva.

En primer lugar, le quiero hacer unas reflexiones, desde nuestro Grupo; que espero tome nota de ello para el futuro, por si le resulta de interés.

Como punto número uno, que Usted ha apuntado pero no lo ha dicho exactamente; la Administración tiene que ajustarse a la legalidad. Y

ésa es una de las materias que en estos años anteriores ha brillado -entendemos- por su ausencia.

En segundo lugar, creemos que es básica una actuación de una vez en la racionalización de los locales de la Administración de la Diputación Regional. Entendemos que la estructura básica de edificios, de la Diputación Regional de Cantabria, no puede seguir estando tan dispersa como está. Porque entendemos nosotros que resulta terriblemente difícil a los ciudadanos poder acceder a un edificio -Usted ha puesto algunos ejemplos-; no se sabe dónde están los órganos administrativos, están sumamente dispersos. Yo creo que hay que abordar, de una vez por todas; nosotros lo venimos diciendo en todas las legislaturas que hemos estado, desde hace 12 años; que es necesario abordar decididamente; no sabemos si en el Palacio Macho, o en dónde; decididamente, una organización y concentración de locales, evitando la dispersión. Ese es un tema fundamental.

En contra de esta política, ustedes han llevado la Consejería de Medio Ambiente a Torrelavega; lo cual, desde nuestro punto de vista, entendemos que es un disparate -con todos los respetos- administrativo. Porque, por la misma razón, a lo mejor se tienen que llevar -yo qué sé- la de Agricultura también a Torrelavega, porque allí se hace el Mercado Nacional de Ganado. Pero entendemos que la racionalización -que Ustedes hablan- de la Administración Pública, tiene mucha importancia la racionalización en materia de locales y organización de locales.

Hay otro punto que también queremos hacer hincapié; y es en el tema de Administración Local, en el tema de Ayuntamientos.

En primer lugar, en la estructura orgánica que Usted nos ha señalado, creo que lo que es la materia de Administración Local debería tener un rango superior. No por rango; sino por importancia, y por eficacia, y por la gran cantidad de funciones que tiene que asumir.

Tenemos que existía un Gabinete. Ahora ha dicho Usted que va a quitar eso de Gabinete; pues me parece muy bien, porque eso de Gabinete no era nada. Hubo un tiempo en que fue Dirección Regional; entendíamos que podía ser una Dirección Regional de Administración Local, que creo que tiene la misma importancia y reúne las características apropiadas para que pueda ser una Dirección Regional de Administración Local.

En cuanto a la Administración Local. La asistencia técnica a los municipios, fundamental que se practique, se desarrolle y se aborde. Artículo 36, como Usted sabe, de la Ley de Régimen Jurídico. Los municipios de Cantabria; nosotros hemos asumido las funciones de la Diputación Regional, pero a veces nos

olvidamos de ellas y procuramos darles un contenido muy inferior al que en importancia en realidad tiene. Creemos que la asistencia técnica a los municipios es fundamental; y, por tanto, debe ser desarrollada.

Por otro lado, no nos ha dicho Usted nada en Administración Local; y cosa que preocupa al Grupo Socialista; del tema de la organización de los Servicios Mancomunados o en Comarcas. Sabe Usted que es una materia muy importante, a la hora de organizar territorialmente las Comunidades Autónomas del Estado; las Comarcas. No nos ha hablado de esta materia, y nos agradecería que lo dijese.

No ha hecho alusión para nada a relaciones que puede haber con la Federación Cantabra de Municipios; que en esta materia también nos parece que es importante que la Consejería de Presidencia mantenga algún tipo de relación con estas organizaciones municipales.

Desde otro apartado; que sí ha hecho ahí bastante hincapié Usted, es el de la Función Pública. Es evidente, ya se ha dicho prácticamente todo. Nosotros hemos denunciado sistemáticamente, año tras año, que había una cosa fundamental aquí; que no había Oferta de Empleo Público. Y, luego, una precarización del empleo público espantosa.

Hay funcionarios interinos que llevan muchos años como funcionarios interinos; y que hay que darles oportunidad, a los funcionarios interinos, de una vez a que adquieran su plaza en propiedad, o puedan irse a buscarse trabajo en otro sitio. Pero la precarización del empleo público, en Cantabria, en la Diputación Regional, ha sido algo en realidad gravísimo, por muchos años, y muy numeroso. Y eso hay que abordarlo; y entendemos que hay que hacerlo decididamente.

De acuerdo con esas medidas que ustedes han tomado, de suspender esas oposiciones, esos concursos. Pero tienen que abordarlo con mucha celeridad, porque no se puede permitir -repito- estar tantos años en esa situación de interinidad.

De Función Pública. El Consejo Superior de Función Pública; creo que no lo contempla ya la Ley, ya ha desaparecido. Bueno, se lo agradezco.

En cuanto a la situación actual de la negociación con los sindicatos, convenios colectivos y todo esto; si nos puede decir algo también, se lo preguntaría.

Por otro lado, otra de las cuestiones que también queremos hacer hincapié, es el Centro de Estudios de la Diputación Regional; lo que en otro sitio se llama Escuela de la Función Pública; que también ha sido un Organismo que ha estado totalmente paralizado.

Y hay una cuestión que también quiero resaltarle, a ver si nos puede decir. ¿Qué proyectos de ley tienen en previsión, el Gobierno; si tiene algunos para presentar?. Ha hablado del Proyecto de Ley de Régimen Jurídico; evidentemente, ese es un proyecto de ley que tiene que abordar -entendemos- ya; lo tenían que haber hecho antes de ayer, porque tenemos una Ley del 92 que ya está aplicándose, y tenemos una Ley de Régimen Jurídico completamente obsoleta.

Nos gustaría que nos diese un calendario. Y si no es ahora, que nos diese un calendario de: cuándo van a adoptarse estas medidas; cuando se van a elevar a la Asamblea estos proyectos de ley. Proyecto de Ley de Comarcas; Proyecto de Ley de Carreteras, Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias; Proyecto de Ley de Bibliotecas para Cantabria; Proyecto de Ley de Acción Social. Eran Proyectos que tenía el anterior Gobierno también; y también lo expusieron en sus comparecencias, y nunca los han traído. Los únicos Proyectos o Proposiciones de Ley que se han visto aquí, han sido los que ha presentado la oposición.

Entonces, en esa materia, entendemos que la Consejería de Presidencia; quizás porque sean leyes sectoriales algunas, no le corresponda decirlo de toda la Consejería de Presidencia. Pero como es una Consejería horizontal, y suelen venir los Proyecto de Ley de ella; yo se lo planteo a Usted, para ver si nos puede dar un calendario, o unos anticipos de esos proyectos.

Y, finalmente, decirle que las transferencias en Educación; sería interesante que estuviesen presentes la Consejería de Educación que tienen ustedes creada, y no la de Cultura que hasta ahora estaba. Porque las próximas transferencias en Educación son muy importantes.

Luego hay otra cuestión que quería preguntarle también puntualmente. La Oficina de Asuntos Relaciones con la Comunidad Económica Europea, creo que no ha hecho alusión a ella; no sé si entra dentro de sus proyectos de nuevo organigrama, o lo ha dicho y yo no me he enterado.

Es muy interesante esta Oficina de Información y Defensa del Administrado; es un proyecto que consideramos muy oportuno.

No ha dicho nada del tema de las Casas de Cantabria; y también creo que depende de la Consejería de Presidencia.

Y pienso que de momento es lo que desde mi Grupo le podemos plantear, en esta comparecencia. Y ya repetirle con el ruego de que se produzcan con más periodicidad; incluso para traernos a la Asamblea cuestiones puntuales que interesen a los ciudadanos y

que porque no sea en ese momento adecuado, oportuno, o conveniente, no se puedan a llevar a un Pleno, pero se puedan traer a Comisión.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Gracias Sr. Marcos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: En primer lugar, agradecerle que materia de al menos Función Pública, coincidimos en lo básico.

Respecto a realizar más comparecencias en Comisión, para temas monográficos, puntuales. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente en asistir, acompañado de mi equipo, en cada tema monográfico de un equipo concreto y determinado para ese tema; y ponernos a disposición de los Sres. Diputados, en esta Comisión. Ningún problema.

En cuanto a que la Administración se ajuste a la legalidad. Lo he dicho en mi exposición; que es uno de nuestros objetivos en este momento. No sólo ajustarse a la legalidad, sino -como bien apuntaba el Sr. Diputado- adaptar la Ley de Régimen Jurídico, que es la norma procedimental básica de la Comunidad Autónoma. Con la nueva Ley de Régimen Jurídico, readaptar todos los reglamentos de desarrollo. Refundir procedimientos.

En este momento, en la Diputación existen 263 procedimientos administrativos distintos, que se pueden refundir en un procedimiento general y en los procedimientos especiales que sean necesarios. Hasta derivado eso, unificación de los impresos de los expedientes que se manejan, derivados de esos procedimientos administrativos; simplificando trámites dentro de lo posible, que no hay que olvidar que la normativa de Procedimiento Administrativo en básica, es el Estado el que nos marca plazos y el que nos marca recursos. Y, desde luego, en ello estamos.

Existe un grupo de trabajo, que coordina el Director Jurídico Regional; y en el que están integrados: la Secretaría General Técnica de Presidencia, el Servicio de Contratación y Compras, la Intervención, etc. Una serie de personas que están en este momento redactando una nueva Ley de Régimen Jurídico, como norma procedimental básica del Gobierno Regional.

En cuanto a la actuación en la racionalización de los locales. Aquí, los culpables primeros son los representantes del Gobierno de la Nación, que había en el año 1983, que nos transfirieron lo que tenían; y lo que tenían -como he apuntado- eran locales malos y alquilados, y se reservaron los locales buenos que tenían en propiedad; salvo edificio Ateneo y Marqués

de la Hermida. Y quizás, y debido a la juventud del Gobierno Regional, y a las ganas de tener competencias y funciones; quizás, el Gobierno Regional tampoco supo decir que no a lo que le daban. Y quizás que pensaban que eso era una primera medida.

Desde el año 1986, al menos, yo tengo detectada documentación de negociaciones con la Delegación del Gobierno, para redistribución y reubicación de la Administración Periférica del Estado y de la Comunidad Autónoma; desde el año 1986. Hasta ahí llegan mis papeles; posiblemente los haya anteriores. Es decir, que desde un primer momento se ha venido con este tema.

Es más; Consejero que ha tocado este tema, Consejero que ha durado dos días; es un tema gafado. Yo me he reunido mucho con Fernando Orellana, el Secretario General de la Delegación del Gobierno; pero todos los Consejeros han entrado al tema, a lo largo de estos años. Eso sí -repito- cada vez que iban a una reunión; a la segunda o tercera reunión, o eran cesados ó como el último, Manuel Pérez, inhabilitado, o demás; ahora le toca a Rafael Gutiérrez.

En cuanto a la Consejería de Medio Ambiente, que se ubica en Torrelavega. Eso ha salido en la prensa sin más. El Sr. Consejero de Medio Ambiente, tiene su despacho en Puertochico; en la 4ª planta. Sin perjuicio de que en el CIMA (Centro de Investigación de Medio Ambiente) tiene un despacho de trabajo, que podíamos denominar. La sede oficial del despacho del Consejero, donde hará sus recepciones oficiales y demás, está en Puertochico. Otra cosa es que en Torrelavega tenga un despacho de trabajo, en el Centro de Investigación de Medio Ambiente.

Pero aunque estuviera ahí el despacho oficial; ¿qué problema hay?. Si estamos hablando de comarcalización, estamos hablando de descentralización, etc., etc.; ¿qué problema hay, que una Consejería tenga su ubicación en otra población de Cantabria?. No vamos a ser ahora centralistas; cuando estamos defendiendo el Estado de las Autonomías, y estamos defendiendo la Administración Local, y el fomento de la Administración Local, la participación y colaboración con la Administración Local. Yo no le veo mayor problema. Pero, en cualquier caso, el despacho oficial está en Puertochico.

En cuanto al tema de Administración Local. Apunté, por un lado, que actualmente es un Gabinete; Gabinete que yo cuando me he encontrado no tenía teléfono, se lo habían cortado hacía meses. Con lo cual, los Secretarios de Ayuntamiento, cuando tenían que hacer una consulta para ver si tal expediente les había llegado, si había algún problema; pues llamaban a Puertochico y pedían que por favor alguien se

acercara a Daoíz y Velarde, que es donde está el Gabinete de Administración Local, a decir que llamaran a ese Secretario de ese Ayuntamiento. Aparte que no tienen fotocopidora, no tienen fax, totalmente infradotado de medios, etc.

Mi intención es que en los locales que ha abandonado Televisión, en el edificio de Juan de la Cosa, y una vez que en 1996 tengamos dinero. Porque hay que reforzar los pilares de ese edificio, están reforzados -el Director Regional que me corrija- hasta la 2ª planta; de la segunda para arriba, no podemos poner ni una persona más porque hay peligro de derrumbe del edificio. Cuando tengamos dinero suficiente para reforzar los pilares, y reforzar las plantas que quedan por reforzar; la idea mía es que en los locales que ha abandonado Televisión pasar determinadas Unidades, y los locales que dejen estas Unidades; entre otros, en la 3ª planta, donde se ubica la Dirección Jurídica, donde está la Inspección de Servicios; pasar a la Inspección de Servicios arriba y traer ahí a Administración Local. Pero es una idea. Es una idea, que cuando veamos cómo avanzan las obras y cómo se puede reubicar lo que ahí tenemos; ya veremos lo que hacemos. Desde luego, tiene que salir de Daoíz y Velarde.

La idea mía; y así la apuntaba en mi informe; era, transformar Gabinete en Servicio. Servicio que depende de la Secretaría General Técnica, y que a mi juicio está ahí bien ubicado.

Yo, cuando me propusieron ser Consejero; y me planteé qué Direcciones Regionales mantenía, cuál suprimía, qué creaba; llegué a plantearme la creación no sólo de una Dirección de Administración Local, sino más amplia; una Dirección Regional de Administración Pública o de Administración Territorial, como la quisiéramos llamar. Donde meter no sólo Gabinete de Administración Local, sino otra serie de Servicios.

Sin embargo, creo que a efectos internos de levantar lo que es la Administración Regional; que es lo que más me preocupa en estos momentos; veía más operativo crear una Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática.

Mi mayor preocupación cuando llegué al cargo es que conociendo la Casa desde dentro, como funcionario; y llevo ocho años en esta Casa; es tal el desastre -como Usted apuntaba- que mi primera meta es levantar la Administración Regional. Y cuando esté levantada, haremos política y ayudaremos a los demás. Pero si seguimos ayudando a los demás y lo de dentro se nos va hundiendo, al final no nos va a ayudar nadie a nosotros; y los demás, como están acostumbrados a que mamá-Diputación les saquen las "castañas del fuego" se hundirán también. Mi mayor preocupación -repto- es levantar la Casa.

Y levantar la Casa, me inclinó a crear una

Dirección de Ordenación Administrativa e Informática; que creo que es fundamental. Y que cuando traigamos el Proyecto de Ley de Presupuestos de 1996, verán que una dotación que pretendo que me apruebe el Consejo de Gobierno: equis; va dirigida fundamentalmente, en mi Consejería, a la modernización administrativa, a las ayudas sociales a los funcionarios, a temas de personal laboral que han estado muy abandonados, etc. Y a los Ayuntamientos; lo siento, pero les tocará lo que les tenga que tocar, dentro de Presidencia. Hay otras Consejerías; Obras Públicas lleva el Plan Operativo Local, lleva el Plan de Obras y Servicios, etc., etc.; que a través de ello ayudarán a los Ayuntamientos y demás.

Gabinete de Administración Local. Sus competencias se centran, fundamentalmente, a todo el tema de licencias, autorizaciones; fundamentalmente, autorizaciones más que licencias; que precisan, según la normativa de Régimen Local, las corporaciones locales. Cuando el Presupuesto debe ser remitido al Gabinete de Administración Local, allí se comprueba que se ajusta a Ley, y se archiva. Cuando pretenden una enajenación que supera el 25 por ciento del presupuesto corriente de ese año del municipio, precisan autorización de la Administración Regional; va al Gabinete de Administración Local, lo tramitan; y el Consejero de Presidencia, en consecuencia, autoriza la enajenación a la vista de ese informe. No es un órgano de ayuda económica, ni de fomento de los Ayuntamientos. Es un órgano de tramitación de expedientes; es un órgano gestor.

No obstante, yo, a ese órgano, le quiero dar funciones -y lo apunté antes- de asesoramiento jurídico; y, además, en municipios de menos de 5.000 habitantes, que son los más necesitados. Para lo cual, proveeré las oportunas plazas de Asesor Jurídico en ese Servicio, para que presten asesoramientos jurídicos a esos ayuntamientos.

Y una vez puesto en marcha el programa de prestación y asesoramiento jurídico; quiero poner en marcha el de prestación de asistencia letrada. Pero todo a su debido tiempo y con sus pasos meditados. Si es posible ponerlos en marcha a la vez, lo haremos a la vez; y haremos un Decreto, por el que se preste asistencia letrada y asesoramiento jurídico, pero está en estudio.

Tenga en cuenta que yo todavía no hace ni dos meses que he tomado posesión del cargo; y los Directores, hace un mes que han tomado posesión.

El tema de comarcalizaciones; fomento de mancomunidades, y demás. En primer lugar, es un tema que tiene que salir de los propios Ayuntamientos. Por mucho que nosotros queramos fomentar la mancomunidad de servicios; si entre ellos se llevan a matar, si no son capaces de ponerse de acuerdo en unos Estatutos. Aquí hay un señor

Diputado que es Presidente, si no tengo mal entendido, de una mancomunidad; o era, al menos. Y a determinados servicios, por supuesto. Recogida de residuos sólidos y urbanos; que mamá-Diputación está ahí haciéndolo y prestando un servicio. Precisamente, en la mancomunidad del Sr. Diputado, había una mancomunidad para la recogida de residuos sólidos, donde tenía sus propios camiones y demás.

Pero la iniciativa y el consenso tiene que salir de ellos. Es decir, yo no puedo obligar; vosotros cuatro os agrupáis, compráis tres camiones y recogéis la basura así. No lo puedo obligar. Les puedo ayudar; les puedo indicar y asesorar jurídicamente cómo hacer los Estatutos y un Reglamento de funcionamiento. Pero si se llevan a matar entre ellos, difícilmente se van a mancomunar. Y eso ocurre en muchos municipios de esta Región.

Y me sorprende que tan detallado que ha sido en todos estos temas, se haya olvidado de las funciones que me corresponden; de Coordinación de Policías Locales; que yo no he mencionado en mi discurso, y que tenía reservado aquí en un aparte. Y tenía reservado en un aparte, y no me lo ha sacado ninguno de los Sres. Diputados.

Lo tenía reservado en un aparte, porque he estado con los Jefes de Policía Local de Torrelavega y Santander, en el día de ayer y a lo largo de la mañana de hoy; hablando con el Asesor Jurídico de la Asociación de Policía Local de Cantabria. Y en cuestión de 10 ó 12 días, hemos quedado en reunirnos ya con unos criterios. Hay que poner en funcionamiento la Comisión de Coordinación de Policías Locales; hay que hacer el Reglamento de Funcionamiento de esa Comisión. Comisión que presido yo, por Ley.

Hay que dictar las normas marco de acceso a la condición de policía; que es un tema que están reclamando. Que incluso algún Ayuntamiento va a sacar ya las bases para la convocatoria de acceso a la condición de policía, vulnerando la Ley. Pero vulnerando la Ley, porque se ve obligado a vulnerarla; porque la Administración Regional no ha dictado la norma marco.

Y, por tanto, es urgente reunirse. Reunir la Comisión; dictar el Reglamento; dictar las normas marco de acceso; que las bases y convocatorias se ajusten a esas normas marco, y empezar a funcionar coordinadamente. Que los atestados sean iguales para todos los policías; que la uniformidad sea igual para todos los policías; que lleven el distintivo de Cantabria. Y que, en definitiva, se ejerzan las funciones y competencias previstas en la Ley de Coordinación de Policías Locales. Y en ello estamos también.

Y ya le digo que en 12 días tengo una reunión con su Asesor Jurídico, donde vamos a

exponer un posible borrador del Reglamento de Funcionamiento, y un posible borrador de normas marco de selección de personal que desea acceder a la condición de policía local.

En el tema de Función Pública; ya le dije que me alegraba que en las líneas generales coincidiéramos. A pesar de que Usted incidía más en que eran buenas intenciones; y yo decía que era fácil plasmar buenas intenciones en un papel, pero que me comprometía a cumplir lo que había dicho.

Negociación con sindicatos. En estos escasos dos meses que llevo en el cargo, yo me he reunido ya en tres ocasiones con los sindicatos más representativos en el seno del Gobierno Regional.

La primera reunión, fue con todos los sindicatos con representación. Y, en la segunda, fue constitución de la Mesa General de Negociación, que se constituyó con los más representativos; en un caso, a nivel nacional porque no tenían la condición de más representativos a nivel regional, pero está previsto así en la legislación; y el resto más representativos a nivel de Administración Regional. Quedaron excluidos dos sindicatos: USO y CEMSATSE; porque a pesar de tener representación no reúnen el requisito de llegar al porcentaje establecido en la Ley de Representación.

En cualquier caso, ya he mantenido -como decía- tres reuniones. La primera, con todos; las dos últimas, con Mesa General de Negociación. Hemos cambiado impresiones. El tema estrella era todo el tema de Transitoria Sexta.Uno; Transitoria Dos; Transitoria Cinco.

Por otro lado, la Comisión de Seguimiento del Convenio Colectivo también se ha constituido, que estaba sin constituir.

En la Mesa General de Negociación, hemos aprobado, y hemos consensuado, y ha sido aprobado sin grandes dificultades, un Reglamento de Funcionamiento. Hemos establecido no un calendario, pero sí unas prioridades, de aquí a enero o febrero; y estamos funcionando, y estamos funcionando bien. Hemos creado ya alguna Mesa Sectorial y Grupos de Trabajo.

Hay ahora mismo constituidos Grupos de Trabajo hasta para el tema de las oposiciones; posible designación de nuevos tribunales. Yo no tengo inconveniente. Me plantearon los sindicatos que en los tribunales de las oposiciones actuales había sólo un representante sindical, cuando tradicionalmente había tres. Pero a mí me da igual que haya uno que tres; si el tribunal va a ser objetivo, qué más da; y le vamos ampliar a tres. No hay ningún inconveniente en ello. Es decir, hemos llegado a acuerdos.

Está en estudio la posible dedicación II, para todos los funcionarios. Lo que pasa es que el coste económico de eso es tremendo. Habría que hacer un estudio que poco a poco, durante varios años, transitoriamente, ver cómo paulatinamente se va aplicando. Sí me puedo comprometer a que las plazas de nueva creación sean dedicación II; no crear plazas nuevas de dedicación I. O sea, ir tendiendo a que la dedicación I, vaya desapareciendo. Pero que es un proceso que tiene que ser lento, escalonado. No se puede hacer frente de golpe a 500 millones, para los funcionarios que tienen hoy dedicación I, más los que nos han transferido; que, como dije antes, tenían horario de mañana. Si sólo la homogeneización del horario de mañana son 160 millones, dándoles el horario de tarde van a ser otros 500 más. Entonces, es una bola que nos vamos a 2.000 millones de pesetas que no puedo asumir. Y como no puedo asumir, habrá que hacer el estudio de cómo hay que aplicarlo escalonadamente.

Y esto conlleva que cuando haya un horario único; el de dedicación II, implantado en la Diputación; se puede establecer un horario flexible, para no causar agravios. Hay sindicatos que son partidarios, de: creemos ya la flexibilización en los horarios; y otros que no. Y dentro de la Administración, los Secretarios Generales Técnicos, en un "Consejo" que preside el Secretario General Técnico de Presidencia, y al cual asisto yo de vez en cuando, pues también hay discrepancias, de si es bueno o mal dar la flexibilidad con lo que tenemos. Lo que hemos llegado, de común acuerdo con los sindicatos; la mayoría es, de momento, no flexibilizar horarios.

¿Por qué?. Porque los dedicación I, que trabajan sólo por la mañana, en el momento que flexibilices tienen que recuperar por la tarde. Tarde que no va a cobrar, y que el de la dedicación II está cobrando. Y que como no puedes llevar un control real, exhaustivo del horario; porque éso sólo puede hacerse a través de los tornos estos con tarjeta magnética, y si sólo con 29 centros en Santander económicamente es imposible de poner, pues seguirá habiendo desigualdades, y seguirá habiendo agravios, pero además peores y más graves. Porque el que cumpla dedicación I, y haga horario flexible, va a venir por la tarde y no va a cobrar; y el de dedicación II, pues vendrá mañana y tarde, pero la tarde es media hora más para recuperar lo de la mañana pero está cobrando por ir por la tarde. No sé si me cogen la idea. Con lo cual, cuando haya un horario único; cuando se pueda llegar a eso de dedicación II para todos; sí se podrá flexibilizar.

Son temas que hemos tratado, en la Mesa General de Negociación, en los que ha habido acuerdo. Hasta ahora, en todos los temas ha habido acuerdo; la mayoría de los temas, por unanimidad. El Reglamento se ha aprobado por unanimidad; en otros casos, se ha abstenido algún sindicato. Pero hasta

ahora, en todo ha habido acuerdo; en todo lo que hemos llegado.

Y le aseguro que el equipo de Función Pública, está trabajando muchas horas al día, sacando mucho papel; que los propios sindicatos a mí, a nivel personal, me han felicitado por el nuevo talante y el gran esfuerzo que estamos haciendo. Es más; un sindicato me ha llegado a reconocer que les estamos desbordando; que no tienen ellos capacidad ni gente suficiente para asimilar todo lo que les estamos dando, y estudiarlo concienzudamente.

En cuanto a los proyectos de ley, que hay en previsión. Bueno, yo le puedo hablar de los que me afectan a mí. Del de Carreteras, Acción Social, Cámaras Agrarias; les tendrá que informar cada Consejero, que es en definitiva el que tiene que proponer y tomar la iniciativa. Yo me comprometo a que en el primer trimestre de 1996, esté presentado en esta Cámara el de Régimen Jurídico. No quiero precipitarme. El de Régimen Jurídico no es sólo adaptar, que eso es muy sencillo, nuestra normativa a la Estatal; o mejor dicho, no es sólo coger la Estatal, que es básica, y donde dice: Ministro, decir: Consejero; y donde dice: Director General, Director Regional. Es mucho más. Es realizar un estudio donde ver hasta dónde, con esas bases, podemos a su vez legislar e innovar, por un lado.

Por otro lado, la Ley de Régimen Jurídico, contiene temas estrictamente políticos, que también hay que meditar para no precipitarse. Y, por otro lado, recoge la normativa de adaptación propia de la Comunidad Autónoma a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que también es básica.

Y en consecuencia, por eso decía; han un equipo, en el que está: la Intervención General, el Servicio de Contratación y Compras, la Dirección Jurídica. Una serie de Unidades, que están realizando un estudio exhaustivo, y meditando paso a paso, artículo por artículo, lo que vamos a poner.

Que tenía que estar hecho, por supuesto. Pero cuando yo he llegado no estaba hecha; no había ni un borrador. Había un parche de una modificación, con una Orden luego posterior, con una corrección de errores; y ahora mismo, el administrado, yo creo que en muchas ocasiones no sabe qué recurso tiene que interponer. Porque, curiosamente, aquí mantenemos el de Súplica, que ha sido derogado por el Estado; curiosamente.

Puedo decir -que también lo dije en mi exposición- que vamos a proceder a proponer una modificación de la Ley de Entidades Locales Menores; que a nuestro juicio, no es operativa, está teniendo problemas. De momento, no hemos designado Grupo de Trabajo que se ponga a ello, por la carencia de personal cualificado que decía que tenemos.

Posiblemente, el mismo Grupo de Trabajo se tenga que encargar, con posterioridad, de estudiar la Ley de Entidades Locales Menores...

-¿Perdón?...Está aprobada. Proponemos una modificación. Que en la práctica, está demostrando que es de mala aplicación; están surgiendo múltiples problemas. No de interpretación, sino de aplicación de la Ley; que es poco operativa en determinados supuestos, y hay que proponer una modificación.

Modificación que, lógicamente, tampoco queremos precipitarnos. A mí, los proyectos de ley que traiga, a esta Cámara, me gustaría que duraran como el Código Penal, sólo que en el ámbito de la Administración Regional; no que cada vez que venga un Gobierno haya que cambiar las leyes. Y, por tanto, me gusta traerlas estudiadas y preparadas. No copiar la catalana, o la navarra; o como la Ley de Finanzas de la Diputación, el proyecto que se publicó en el Boletín de la Asamblea, que ponía: que la presente Ley podrá desarrollarse por Decreto Foral. Es decir, estaba copiada de alguna Comunidad donde tienen decretos forales.

Por eso, quiero estudiarlo, meditarlo; y traer una Ley que sea técnicamente buena, y que además recoja los aspectos políticos que el Consejo de Gobierno estime pertinente.

Transferencias de Educación. Consejería de Educación, por supuesto; para eso se ha creado, entre otras cosas.

Oficina de Relaciones con la Unión Europea. Lo único que he comentado de esa Oficina es que hay una persona; que no tiene auxiliares, y que gracias a Dios sabe él escribir a máquina y se hace sus propios escritos a máquina.

Mi intención es crear un Servicio de Relaciones con la Unión Europea. Dotar la plaza de Jefatura de ese Servicio de un perfil muy determinado; cubrir por un concurso de méritos específicos. Mi intención es crearla abierta, a otras Administraciones Públicas. Si ningún funcionario está interesada en ella, o no encontramos a nadie que reúna el perfil; sacar una oposición específica para esa plaza. A mi juicio, el Jefe de Servicio debe ser una persona con formación jurídica y experto en Derecho Comunitario Europeo; y además, a ser posible, que haya estado becado, o haya hecho un Master o lo que sea, en Bruselas, que sepa moverse allí. Que aunque esté físicamente aquí; mañana coja un avión, y vaya allí, y se mueva y nos llame; y diga: que tenéis 48 horas, que va a salir en el Boletín, ayudas para tal proyecto o para tal otro; y que 48 horas antes de que salga en el Boletín, nosotros tener la información. Que es como está actuando, por ejemplo Castilla y León.

Castilla y León, tiene una Oficina en Bruselas,

donde hay una serie de personas becadas, controlada por un Jefe de Servicio desde Valladolid, que asiste periódicamente a Bruselas.

Si encontramos personas becadas, con una beca de 70.000 ú 80.000 pesetas, que están allí estudiando un Master; el costo de mantener una pequeña Oficina, con un fax, una secretaria, y una máquina de escribir o un ordenador, es pequeño. El costo real es pequeño. Lo que pasa es que hace falta encontrar las personas adecuadas. Y tener aquí, desde luego, el Jefe de Servicio que controle todo esto. Y que nos llegue la información puntual.

Por otro lado, el Gobierno Regional de Cantabria, participa en distintas asociaciones y organismos europeos. Las principales, son: la Comisión Arco Atlántico; que, por cierto, he sido citado para el 25 de octubre, asistir a una reunión en Irlanda, y si la superioridad no lo impide allí estaremos; y mi superior me ha autorizado a ir, es decir que estaremos; si Dios quiere, si no me pasa nada. La Comisión Sur-Europea, dentro de la Comisión Arco Atlántico. La Conferencia de Regiones Periféricas Marítimas. La Asamblea de Regiones de Europa. Eso en cuanto a asociaciones que pagamos cuota; que e la Asamblea de Regiones de Europa se ha pagado la de 1993, he dado la orden de tramitar el expediente para pagar la de 1994 y 1995; que en la de Arco Atlántico, he dado orden para pagar la de 1995, que se debía; en la de Sur-Europa Atlántica, se debe todavía la de 1993, la de 1995 todavía no han tramitado la ficha de cotización, y curiosamente está pagada la de 1994; y en el (CEDRE) Centro Europeo de Desarrollo Regional, hemos pagado la última la de 1993.

En cualquier caso, yo he dado orden que de todas estas asociaciones, que conviene estar porque es donde se gestan luego todas las ayudas que podemos percibir, que se vayan poniendo al día en cuanto a cuotas y demás.

La Oficina de Asuntos Europeos. En el esquema que tenemos planteado de reforma -que apuntaba yo- de choque, para ser operativos a corto plazo; la idea nuestra es que haya un Centro de recepción, difusión y almacenamiento de datos y documentos que vengan de Bruselas, para ello hay que dotarlo de medios necesarios. Si les digo que cuando yo he llegado ahí, no se pagaba y que, en consecuencia, no nos mandaban el Diario Oficial de las Comunidades Europeas; pues con eso les he dicho todo. Es decir, ya no hablamos de suscripciones a libros, ni demás; no recibíamos el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. Hemos dado orden de renovar la suscripción, que nos manden el Diario Oficial.

Ideas en Presupuestos, el año que viene, también en esta Unidad, en este programa. Voy a hacer un programa concreto de Asuntos Europeos. Programa presupuestario de Asuntos Europeos.

Recoger el concepto preciso para adquisición de libros.

Le estoy rogando al Director que una vez que me traiga a esa persona que tenemos, que se dedica sólo a esto, que está en Hernán Cortés; metida en lo que hoy en día es la Dirección de Industria, está ocupando allí un despacho; me la traigo ahora a Puertochico, a mi lado. Que en el momento que venga, le he pedido al Director de Ordenación Administrativa e Informática, la posibilidad de que con urgencia la doten de material informático, de un instrumento informático.

La idea es que dentro de este Servicio haya una conexión con todas las Secretarías Generales Técnicas; y, fundamentalmente: Hacienda, Ganadería y Obras Públicas, que son las que más se favorecen a través del Objetivo 1 y FEDER; sin perjuicio de que con las benefactoras, que son: Industria y Sanidad, de Fondos Sociales, haya una conexión total y absoluta; que nadie vaya por libre, que no porque una persona vaya a Bruselas a un tema concreto y determinado que afecta a Ganadería; sino que haya una coordinación de todas las salidas a Bruselas, de todos los proyectos, de todas las posibles ayudas.

Y, a su vez, unas buenas relaciones, tanto con el resto de las Regiones; que las he estado viendo, porque me estoy moviendo yo. Hace diez días he estado en Mérida, en una reunión, donde asistían representantes de Comunidades Autónomas Españolas y de Regiones Europeas. Tuvimos allí un foro debate ya con determinados temas, preparando la Sesión Plenaria del Comité de las Regiones que se celebraba ayer y hoy, en Bruselas; y a la cual, no hemos podido asistir, por cuestión de que el Consejo de la Unión Europea no nos han designado todavía.

La burocracia, en Bruselas, para el Comité de las Regiones, precisan que dimita expresamente, que renuncie el titular anterior; que el Consejo de Gobierno designe al titular nuevo; y el Consejo, es el que designa y el que autoriza el titular nuevo.

Nos hemos encontrado varias Comunidades Autónomas; y el propio Ayuntamiento de Córdoba, que va en representación de la Federación Española de Municipios; sin poder asistir a la reunión, porque el Consejo de Europa debido al proceso electoral que ha habido y los cambios, no se ha reunido para designar titulares. Hemos hecho la correspondiente protesta, pero ha sido igual, no hemos podido asistir.

Y como decía, mantenemos muy buenas relaciones ya con algunas Regiones. Estamos utilizando las oficinas, en concreto, de Castilla y León en Bruselas. Nos están mandando por fax información. Pero no tengo personal suficiente que estudie la información que estamos recibiendo. Volvemos a lo de antes.

Y, en general, fomentar la Comisión que se creó en el año 1991, para Ayudas y Fondos Comunitarios Europeos; que ha estado parada, lleva varios años parada. Y quiero ponerla en marcha otra vez. Quizás sea el foro más adecuado para esta coordinación interna, puesto que están representadas todas las Consejerías prácticamente.

Y por último, en cuanto a Casas de Cantabria. Puedo decir que -como conocen- por Decreto, se creó: el Consejo de Comunidades Cántabras, de cuyo seno son vocales natos: el Presidente de la Asamblea Regional, los Presidentes de la Diputación de Cantabria que habiendo abandonado su cargo deseen participar en el mismo, los Consejeros de Presidencia, Cultura, Educación, Industria, Economía, Sanidad y Bienestar Social, el Presidente del Ateneo de Santander. Estos son miembros natos, de ese Consejo de Comunidades Cántabras.

Y, luego, como vocales designados por período de tres años, son: Cinco Diputados Regionales, elegidos por la Asamblea; un Representante de la Universidad de Santander; un Representante de cada una de las Cámaras de Comercio constituidas en Cantabria; y ocho Representantes de las Asociaciones o Comunidades cántabras reconocidas según una distribución territorial que se realice.

Que yo sepa, hace años que este Consejo de Comunidades Cántabras no se reúne. Mi intención es solicitar; no sé si hay sus representantes de Casas de Cantabria, o la propia Asamblea, o a quién. Según mis noticias, la última reunión tuvo lugar en el Palacio de la Asamblea Regional; se celebró aquí. Y, de alguna forma, era el Presidente de la Asamblea, el que coordinaba un poco el tema.

La función que tengo, como coordinador de Casas de Cantabria; exclusivamente, lo que vienen a pedirme es dinero. Yo, por ahora, me he reunido ya con varios Presidentes; y he visitado la de Burgos el otro día, con motivo de una Jura de Bandera que he asistido en representación del Gobierno, me acerqué a ver la Casa de Cantabria. Y la verdad es que, por ahora, lo único que me piden es dinero.

Está ahí el problema de Casa de Cantabria en Madrid; que ayer, en la Junta de Portavoces, estuvimos hablando de él. Y está el tema de que desde el año 1991, no se les había reconocido -ya no digo pagado- reconocido una sola subvención; la del año 1991, la han cobrado ahora; la han cobrado escasamente hace unos veinte días, en algunos casos, un mes en otros, mes y medio en otros, o dos meses. En 1992, 1993 y 1994, no han tenido reconocido ningún tipo de subvención, por parte del Gobierno Regional.

Y yo me he comprometido; y si el Consejo de

Gobierno lo aprueba así, en el Proyecto de Ley de Presupuestos, y esta Asamblea en definitiva lo aprueba; poner 60 millones, en el año 1996, para subvenciones de las Casas de Cantabria. Sentando unos criterios de reparto, que se están estudiando, en base al número de afiliados, actividades a desarrollar, etc. Con una condición; que hasta la última peseta tiene que ser justificada mediante factura. Y el que no justifique, no percibirá un duro más; quedará penalizado durante unos años.

Si están interesados en saber el número de Casas de Cantabria que hay, brevemente les leo: Algeciras; Alicante; Baracaldo; Barcelona; Buenos Aires; Burgos; Cádiz; Dormund; Eibar; Guadalajara; Guatemala; La Habana; Las Palmas; Logroño; Madrid; Marbella; Méjico; Miami; Pamplona; Sevilla; Valladolid; y la última que se ha constituido es la de Lérica.

Con 60 millones, a repartir entre tantos, no es mucho; hay Casas de Cantabria que les va a tocar 1.500.000 pesetas. Que como me planteaba el de Burgos, el sábado; en el año 1991 se reconoció una subvención de 1.500.000 pesetas que acaba de cobrar. Pero con ese millón y medio, solicitó un préstamo para rehabilitar la sede; y sólo entre pagar el préstamo e intereses, cuando ha recibido el millón y medio, me decía que bienvenido pero que no le servía para nada; que el costo que habían sufrido era tremendo; gente que se había desafiado por no pagar un prorrateo de ese crédito, etc., etc.

Soy consciente de que 60 millones no es mucho, pero les podemos ayudar con eso. Yo, con los que he hablado, están ilusionados. Me comprometo, además, que en cuanto estén aprobados los Presupuestos; y en Informática entre el Presupuesto, esté volcado el de 1994, prorrogado el de 1995, y se pueda ya volcar a su vez para que el de 1996 tenga efectividad, y operativamente sea posible; tramitar cuanto antes los expedientes de gasto, para pagarles las subvenciones. Y no sé si desean saber algo más de Casas de Cantabria.

Me apunta, el Secretario General Técnico, que me he dejado dos temas: CEARC, y la Oficina General de Administración. Pero creo que son dos temas ampliamente ya desarrollados.

En el año 1995, en el CEARC, como es un Presupuesto de Liquidación, recoge como presupuesto de gasto mío en Capítulo 4 y de ingreso. por parte de la Diputación Regional; el CEARC, como Organismo Autónomo, tiene su propio presupuesto que va como anexo a los Presupuestos Generales; se dota, entre otros ingresos, de la subvención que procede de la Consejería de la Presidencia. En el del año 1995, mi Capítulo 4, recoge una subvención, al CEARC, de 2.500.000 pesetas; pero porque es la Liquidación de lo que ha sido el 95. En el año 1995, ha recibido realmente 1.500.000 pesetas; y mi intención es que si

da tiempo en lo que es operativo, transferirle 1 millón de pesetas. Porque todavía deben el gasóleo de la Navidad, de la calefacción del invierno; deben material; tienen que arreglar la fotocopidora, y demás. Si da tiempo, si cuando sea operativo el de 1995 da tiempo a transferirles el millón, les trasfiero el millón.

El Consejo Rector del CEARC que yo presido; y en el cual están representadas todas las Consejerías, el Ayuntamiento de Villaescusa y las organizaciones sindicales más representativas de la Administración Regional; ha aprobado ya su presupuesto de 1996, que es el que va a venir como anexo a los Presupuestos Generales. Y en ese presupuesto, el compromiso de este Consejero es de dotarle con 21 millones.

Estuvimos analizando las cuentas; y con 21 millones, se podían hacer muchas cosas. Teniendo en cuenta, además, ingresos que tienen, por tasas en algunos cursos; la financiación que viene del Fondo Social Europeo, para cursos de formación continuada; posibles convenios con el INAP y con la Federación de Municipios de Cantabria, que ya hace cursos allí, que los autofinancia la propia Federación. Y a raíz de una entrevista, de dos reuniones que he mantenido yo con el Rector de la Universidad; de un posible convenio con la Universidad de Cantabria. Con lo cual, el presupuesto total de ingresos y gastos, podría ascender a los 48 millones. De los cuales, ya apunto que 21, es la aportación que va a dar la Consejería de Presidencia. Y, por supuesto, tienen que funcionar y hacer cursos de formación, de perfeccionamiento; en definitiva, de capacitación del empleado público.

Y en cuanto a la Oficina de Información General de la Administración; creo que ha quedado también suficientemente explicado que la vamos a fomentar. Se va a unir al Registro. Físicamente, se va a cambiar el local; va a seguir en la entreplanta, en la entrada de la Diputación, pero se va a unir la Oficina de Información General con Registro. Se está preparando un programa informático, donde volcar todos los datos de información y de Registro. Y como no tiene personal ahora mismo, vamos a aprovechar el que hay en Registro; y, en el momento que se pueda, dotar esas plazas económicamente y cubrir cuanto antes las plazas de la Oficina de Información. Esto, a corto plazo.

A más largo plazo, la idea es aprovechar las Unidades que hay por la Región; y crear Centros de Información y de Recogida de Documentos en la Región. De tal forma que, por ejemplo, si en Potes tenemos una Oficina de Recaudación de Tributos de la Diputación, por un lado; y, por otro lado, una Oficina de Extensión Agraria. ¡Hombre!, lo ideal sería reagruparlas y que estuvieran en un único inmueble. Como eso es difícil, al menos a una de las dos informatizarla, y que los vecinos de la Comarca

Lebaniega no tengan que venir a Santander, a presentar un documento. Porque ellos lo que quieren ver, y a mí me lo han dicho en muchos casos; cuando yo les comento: si podéis ir a la Oficina de Correos, y con el sello de Correos en la copia os vale como justificante. No se fían. Ellos quieren ver en el papeluco el sello de Diputación; que ha entrado, con un sello de Registro de Entrada, en Diputación.

Entonces, si dotamos de una terminal informática y de un fax, a una de las oficinas, en cabeceras de comarca; de tal forma que el papeluco que trae el ciudadano se le pueda sellar y darle por registrado, porque en pantalla con el registro informático se da por registrado. Si es muy urgente, se envía por fax, a la Unidad que se tenga que enviar; y el original, por correo ordinario. Es decir, tenemos en proyecto no sólo eso como recepción de documentos, sino que a su vez hagan de oficinas de información general. ¿Cómo?; vía informática. Si el bando de datos está actualizado y es bueno, el mismo funcionario puede hacer de oficina de información. Y, a su vez, tener todo el soporte de papel; es decir, todos los temas de Turismo, de Cultura, etc.; que esté allí toda la información posible en soporte de papel.

Creo que con esto queda suficientemente contestada su cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Gracias Sr. Consejero.

¿Alguna aclaración?.

EL SR. MARCOS FLORES: Al tema de Policías Locales; efectivamente, no he hecho alusión a él. Ni a esa Ley; la Ley de Policías Locales, ni a la de Entidades Locales Menores; porque es muy reciente.

Efectivamente, si todavía no tenemos desarrollada; o adaptada, en este caso mejor; la Ley de Régimen Jurídico de hace tres años, imagínese la preocupación que ahora podemos tener con la Ley de Policías Locales que es recientísima.

Es cierto que se han incumplido ya plazos para la Norma Marco ésta que tiene que dictar la Diputación Regional, para después adaptarse en los Ayuntamientos a la normativa propia de cada Ayuntamiento respecto a Policías Locales; y también es posible que se haya incumplido, aunque quizás no haya pasado mucho plazo, el tema de la creación de la Comisión de Coordinación de Policías Locales. Eran dos puntos que, efectivamente, no había tocado, porque eran muy recientes la publicación de estas Leyes.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Marcos.

¿Algún comentario?.. Bien.

Ahora tiene la palabra el Representante del Grupo Popular.

Y, en su nombre, D. Manuel Blanco.

EL SR. BLANCO DIAZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Agradecer la presencia del Sr. Consejero y miembros que le acompañan.

Nosotros, por parte del Grupo Popular, no vamos a hacer ninguna pregunta, ninguna objeción. Nos parece que ha sido lo suficientemente amplia la exposición que nos ha hecho, el Sr. Consejero; en principio, en la exposición; y después, en la puntualización que ha realizado a cada Grupo por separado. Por lo tanto, no tenemos nada que objetar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Gracias Sr. Blanco.

Finalizado el primer punto de la comparecencia del Consejero. Pasamos al segundo, que se enuncia como: Comparecencia del Consejero de Presidencia, a fin de informar sobre la actuación del helicóptero de Protección Civil en el rescate de un pescador, el 29 de agosto de 1995, frente a las costas de Comillas, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista. Art. 168 del Reglamento.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Si me permite, Sr. Presidente. He solicitado que entrara el Jefe del Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad, que es de quien depende el Gabinete de Protección Civil; es el máximo responsable, después del Director Regional de Servicios Generales, y la persona que dio orden para que el helicóptero despegara es día y cumpliera ese servicio. Si no hay ninguna objeción que esté aquí.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Por mi parte, no hay ningún inconveniente.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Los hechos ocurridos en la tarde-noche del día 27 de agosto, en el rescate del pesquero "Siempre Nuestro Angel María", se desarrollaron de la siguiente forma.

El Centro Nacional de Coordinación y Salvamento, informa que un tripulante con un fuerte dolor torácico que parece angina de pecho se encuentra en el pesquero, recomendando su

evacuación inmediata. A las 20,19 horas, alertan al helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria, y al "Helimer" de Gijón, pidiendo tiempo de respuesta.

En función de la respuesta; y dado que según el patrón, que muestra gran nerviosismo puesto que el enfermo se encuentra muy mal; el Centro Nacional de Coordinación y Salvamento, desalerta al de Gijón y recomienda que se efectúe la evacuación urgentemente por helicóptero, indicando que debe ser el de Santander dada su velocidad de respuesta: 20 minutos, y que por mar se tardaría hora y media; y las posibilidades de navegación nocturna, al estar anocheciendo. Todo ello, siguiendo instrucciones del Centro Radio-Médico del Instituto Social de la Marina; que, en todo momento, estuvo en contacto tanto con el helicóptero como con la embarcación. Asimismo, indica que el pesquero dispone de una zona de popa despejada para la evacuación, donde está depositado el enfermo.

Por parte del vigilancia de guardia, de la Diputación Regional, se solicita autorización al Jefe del Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad, para proceder a la operación de rescate siguiendo los cauces habituales en estos casos.

Como se informa de la premura de tiempo ante la caída y de la noche, y que por proximidad nuestro helicóptero es el que más posibilidades tiene de hacer el rescate; se autoriza al mismo, estando de acuerdo la tripulación del helicóptero.

A las 21,20 horas, se establece contacto visual con el pesquero, que ha encendido una luz amarilla en su palo principal, procediéndose de inmediato a iniciar el rescate; comprobándose que a pesar de sus dificultades, se podía intentar. En estas situaciones, queda siempre a criterio del Comandante de la Aeronave, basándose en las condiciones climatológicas y de visibilidad; el proceder al rescate, o abandonar el mismo.

En este caso, y debido a que en los contactos por radio la tripulación del pesquero daba cuenta de la gravedad del enfermo, se juzgó conveniente el intentarlo; aunque la mar estaba entre marejadilla a marejada, y la luz era muy escasa.

Las características del buque, en el cual se encontraba el enfermo, entrañaba grandes dificultades para un rescate de este tipo; debido al pequeño tamaño del mismo, el fuerza balanceo que sufre, y a la gran cantidad de mástiles, cables y aparejos de que van dotados. Si bien, en este caso concreto, se había procedido a retirar las botavaras para la pesca del bonito.

Efectuándose el rescate, y debido al movimiento del barco; el miembro de Protección Civil, de esta Diputación, que realiza el salvamento queda

suspendido en el aire y tiene que volver a ser depositado. Ello da idea de las dificultades que la operación entrañaba.

Una vez elevada la camilla y el rescatador, y por las causas anteriormente mencionadas; éste recibe un fuerte golpe en el pecho contra el mástil que sostiene la polea de recogida de las redes, produciéndose la rotura del cable y cayendo ambos al agua.

El rescatador, a pesar de llevar amarrado el cable de acero y colgando la polea, se ocupa del enfermo en adversas circunstancias. Inmediatamente, con la ayuda de dos tripulantes que se lanzan al agua, son izados al barco; permaneciendo en el agua por espacio de dos o tres minutos.

Por parte del rescatador, y por espacio de una hora y media, hasta que llega la embarcación de la Guardia Civil que viene desprovista de médico, y dado que el helicóptero ha tenido que abandonar la operación, se procedió a realizar continuamente maniobras de reanimación sobre el enfermo, siendo todas ellas inútiles.

Por último, el rescatador, junto a dos tripulantes del barco y el enfermo, se trasladaron hasta el Hospital Valdecilla; donde se les atendió debidamente. El enfermo, según el parte médico, ingresó cadáver, y murió de infarto y edema pulmonar.

De todo lo anteriormente expuesto; y una vez realizada la investigación, para la cual se han mantenido contactos con: el Centro Nacional de Coordinación y Salvamento de Madrid; el Centro Regional de Coordinación y Salvamento de Bilbao; Informe escrito del Comandante del helicóptero; Informe escrito del rescatador; Informe escrito del mecánico-gruista que iba a bordo de la aeronave; e Informe escrito del Jefe del Servicio de Mantenimiento, Aposentamiento y Seguridad; llego a las siguientes conclusiones.

Primera. Que el rescate se debía intentar.

Segunda. Que tenía que ser con helicóptero, por recomendación del Centro Nacional de Coordinación y Salvamento de Madrid. Y que, en concreto, debía ser el helicóptero de la Diputación Regional de Cantabria; que podía realizar la operación en 30 minutos, aproximadamente, mientras el resto de los medios siempre superarían la hora y media.

Tercera. Que el Comandante de la Aeronave juzgó que se podía efectuar rápidamente la evacuación.

Cuarta. Que por indicación de los propios tripulantes, debía hacerse en comilla; por verse el enfermo imposibilitado para uso de arnés.

Quinta. Que al rescatador, se le pudo depositar con cierta facilidad.

Sexta. Que por las circunstancias expuestas anteriormente, se provocó un desgraciado accidente; siempre posible en rescates de este tipo en alta mar.

En cualquier caso, las operaciones de rescate encierran siempre un riesgo por causas imprevisibles; y más aún en la mar, donde apenas se tienen referencias.

Sólo quiero recordar que no hace mucho tiempo, el Gobierno Vasco colaboró en un rescate de montaña, en Asturias; en donde por un desgraciado accidente se estrelló el helicóptero, pereciendo diez personas.

Si cada vez que en un rescate, que existan probabilidades, se va a hacer "leña del árbol caído"; ¿con qué moral van a participar los encargados de efectuarlos, pensando que encima de arriesgar su vida por una causa humanitaria pueden ser objeto de críticas, investigaciones, siempre fáciles a toro pasado?.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Dado que este punto se plantea, no como pregunta ni como interpelación, sino comparecencia; vamos a proceder del mismo modo que hemos procedido anteriormente. Es decir, de menor a mayor de los Grupos Parlamentarios, se pronunciarán; y luego contestará el Sr. Consejero.

Empieza, en primer lugar, el Representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo he tenido oportunidad de venir a esta Comisión, para este tema concreto, con alguna información; para, precisamente, evitar que suceda las últimas palabras que ha dicho el Sr. Consejero. Es decir, en la idea de que cuando manejemos la información, manejemos una información lo más rigurosa posible; huyendo de sensacionalismos, que posiblemente son fáciles de utilizar en este tipo de cosas.

La información que yo tengo coincide básicamente con la que acaba de dar, el Sr. Consejero, en todos sus extremos. Y, por tanto, no tengo nada más que decir. Simplemente, dos

cuestiones que al hilo de su información me gustaría precisar, y alguna consideración.

Primero. En el hilo -digamos- de la relación de los acontecimientos, no me ha quedado claro: por qué el helicóptero abandona en un momento determinado la zona, dejando en el barco al enfermo y al rescatador. Si no había alguna posibilidad de mantener al helicóptero para sacar; simplemente, no lo tengo claro y, simplemente, que se me aclare.

Segundo. Se dice que el rescatador; evidentemente, ha sufrido riesgo evidente de su vida, en esta operación; intenta reanimar al enfermo y demás. Simplemente, me gustaría conocer, saber: cuál es la formación que tiene ese rescatador. Es decir, qué formación tiene para realizar este tipo de operaciones; qué cursillos; que formación; que valoración tiene, a la hora de este tipo de operaciones.

En tercer lugar. Me gustaría saber si este equipo, concretamente, y con este rescatador, ha hecho más operaciones de rescate; cuántas. Y si en alguna de ellas ha habido alguna dificultad, o algún problema, aparte de éste. O si, simplemente, se han salvado con toda normalidad; dentro de los riesgos y de los problemas que pueda tener una operación de estas características.

Y eso es lo que quería plantear, recalco. Porque, básicamente, mi información; que no es una información de ningún órgano de la Administración Regional; es decir, mi fuente de información no es interesada en ningún tipo -digamos- de justificación de nada, sino todo lo contrario; pues coincide -recalco- básicamente, con la información del Sr. Consejero.

Y simplemente, al hilo de este tema de hoy; y poniendo en relación con una intervención suya en la parte anterior, que hemos hablado de este tema; instarle a que esa reordenación del Servicio que Usted planteó se haga a la mayor urgencia posible, en cuanto al Servicio, el Gabinete y las personas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Gracias Sr. Agudo.

Lo mismo que antes, ¿va a contestar uno a uno?.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Sí, lo prefiero.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): De acuerdo.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: En primer lugar, el helicóptero abandona la zona porque se rompe el cable. Y gracias a Dios que se rompió el cable; porque si se engancha y tira, cae el helicóptero y mueren todos, posiblemente hasta los del barco. No

obstante, la grúa que lleva el helicóptero de Diputación, dispone de un dispositivo que en estos casos apretando un botón corta el cable, una especie de tijera que lleva.

En este caso, rompió el cable, y así viene en los informes; y aquí están y los traigo, por si alguien quiere verlo. Se rompe el cable como causa del balanceo del barco, que hace que se desplace. Pero el mástil que sujeta el alador, que da un fuerte golpe en el pecho al rescatador; y, en ese momento, siempre amarrado a la camilla, caer al agua el rescatador junto al enfermo.

El rescatador; hay que pensar que el cable pesa muchísimos kilos, en un cable de acero; al caer al agua, el cable le tira hacia el fondo. No obstante, él, inmediatamente consigue desprenderse soltando el arnés; sale a superficie; ve que la camilla con el enfermo tiene problemas. Que según manifiestan los testigos, mantiene la cabeza fuera del agua, del enfermo, para que pueda respirar. Hasta que se tiran dos miembros de la tripulación, al agua; y entre los tres, consiguen izarle al barco.

Respecto a los intentos de reanimación. Durante hora y media, estuvo haciéndole respiración artificial y masajes cardíacos.

En cuanto a la formación que tiene el rescatador. Hasta donde yo sé, y nos la puede ampliar el Jefe del Servicio, esta persona era socorrista de la Cruz Roja; tiene hechos bastantes cursos de buceo, de rescate, incluso es piloto privado de avionetas; tiene una formación adecuada para lo que es un servicio de rescate.

Como socorrista de la Cruz Roja, vino muy recomendado. Es más; el actual Jefe del Gabinete de Protección Civil, el Sr. Cantero, le seleccionó en unas pruebas selectivas para que ingresara junto con otra persona, que luego resultó que se casó con una hija del Sr. Cantero, e ingresaron los dos en la Administración a la vez como interinos o contratados laborales temporales. Luego, con el tiempo, el que era yerno aprobó la oposición; y este chaval, pues no la aprobó pero sigue con un contrato de servicio. Pero ¡vamos! me remonto a antes de que fuera su yerno.

Respecto a rescates que se han hecho con este equipo. Como apuntaba en mi informe anterior; el equipo de Protección Civil, lo componen: el Jefe del Gabinete; Técnico Auxiliar, hoy en día de plantilla, que es el yerno del Jefe del Gabinete; este chaval; y una médico, que era eventual de confianza del anterior Presidente, que al cesar tuvo que salir a la calle.

Desde el año 1990, los rescates que se han hecho, que han sido: 92 personas rescatadas; se han rescatado vivos: 85, de esos 92... -Perdón, perdón- Son 93 personas rescatadas; rescatados vivos, 85;

fallecidos, 8. Curiosamente hubo un accidente, en el año 1990; donde murieron más de una persona; y en total, en el año 1990, fallecieron cuatro. No hubo ninguna interpelación parlamentaria, ni se solicitó la comparecencia de Consejero alguno, en esas fechas. En el año 1993, fallecieron dos. En el año 1994, uno. Y, desgraciadamente, en el año 1995, otro.

Quizás, fallecimiento en una operación de rescate; pues es espectacular, es información, los periodistas quieren de alguna forma sacarle jugo a ese tema. Yo no entiendo el porqué tengo que estar aquí, informando de ese tema; cuando a diario, en toda España, y en todo el mundo, están ocurriendo rescates que salen bien, y rescates que salen mal.

Es más; no hay una relación causa-efecto, todavía demostrada, entre el accidente y el fallecimiento. Eso que quede claro. El parte médico, se limita a decir que ingresa cadáver, y la causa de la muerte es un infarto.

El patrón del buque y la tripulación, cuando avisan al Centro Nacional; al de Madrid, que es el que se pone en contacto con nosotros; manifiestan gran nerviosismo por el mal estado que ven al enfermo. Cuando baja el rescatador, que -como digo- ha sido socorrista de la Cruz Roja, decide; y así da la señal arriba, a la aeronave; de que intenta el rescate porque le ve que se está muriendo, que es una persona infartada a punto de morirse.

Comunican con radio, con el Centro de Bilbao y con el de Madrid; y los dos recomiendan que aunque no vaya médico a bordo, que lo más importante es realizar el rescate y llevarlo a un Centro Médico a la mayor brevedad posible.

Es más; la lancha de la Guardia Civil -insisto- cuando llega a las dos horas de haber ocurrido todo, tampoco llevaba médico. La lancha de la Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo, ni siquiera se movió; que no entiendo porqué no se movió, todavía nadie me ha explicado porqué no se movió. El helicóptero de Gijón, que era el más cercano, no puede hacer vuelo sin visibilidad; no está dotado de los medios técnicos. Hay que recordar que eran las nueve de la noche, estaba anocheciendo.

La única fórmula que había de intentar salvar la vida de esa persona, era con el helicóptero de Diputación. Salió mal, como podía haber salido bien; podía haber salido bien y haber llegado cadáver también a Valdecilla.

No hay que pensar que por la rotura del cable ha fallecido una persona; aunque por ahí hayan rumores que estén diciendo que si fulano o mengano, o este Consejero, son responsables de la muerte de una persona. Tanto yo, como el Director de Servicios Generales y el Jefe del Servicio de Mantenimiento,

tenemos la conciencia muy tranquila. Se intentó salvar a una persona, en unas circunstancias muy difíciles, y que estaba a punto de fallecer. Falleció; no somos culpables de nada.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Concediéndome de nuevo la palabra, como Representante del Grupo Regionalista.

Nosotros íbamos a hacer dos planteamientos. Uno, puntual; pero está total y absolutamente contestado, con la intervención del Representante de Izquierda Unida. Iba más o menos en el mismo sentido; y yo creo que la contestación que se ha dado es cumplida.

Desde el punto de vista genérico, se ha contestado antes. Yo creo que, efectivamente, es urgente el que todo ese planteamiento de coordinación del sistema de Protección Civil, y dentro de ellos los sistemas de salvamento, y dentro de ellos el sistema de salvamento marítimo; pues que cuanto antes se ponga en funcionamiento y se llegue a esa coordinación que se ha anunciado.

Sólo una pequeña discrepancia con el Sr. Consejero. Yo creo que prescindiendo de todo; prescindiendo de que, desde nuestro punto de vista, la responsabilidad aparentemente está claro que no hay ninguna responsabilidad. Sin embargo, sí que una situación de este tipo, y donde ha habido un fallo; querámoslo o no, ha habido un fallo, y ha habido un fallecimiento, aunque el fallecimiento sea derivado a otras causas; yo creo que sí puede ser objeto de una comparecencia y de una explicación. Yo creo que, además, para evitar que se propaguen y se difundan a lo mejor otro tipo de rumores que, como el Consejero ha reconocido, están circulando; y ésta puede ser una manera precisamente de atajarlos, y de que lo que han sido la realidad de las cosas sea conocido por la opinión pública. Yo creo, efectivamente, que esta comparecencia es oportuna; y, desde luego, desarrollada como va, pues muy conveniente.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Totalmente de acuerdo. Retiro lo dicho. Quizás la euforia de lo que estaba diciendo; pero, efectivamente, y además las Comisiones están para informar de estos temas y de cuantos otros sean relacionados con la Consejería. Y como apunté antes, al Sr. Diputado, Representante del Grupo Socialista; este Consejero comparecerá siempre que sea requerido, incluso en muchas ocasiones a voluntad propia, para tratar temas monográficos.

A mí me hubiera gustado, quizás, hacer un futuro monográfico más especial sobre Protección Civil. Donde pudiéramos reflejar ya no sólo lo derivado de la reunión con el Delegado del Gobierno; sino, yo quiero estudiar qué están haciendo otras

Administraciones Regionales y qué están haciendo las Corporaciones Locales, también. En cuanto tengamos todo el estudio hecho, tengamos claro qué es lo que tenemos que hacer, yo me comprometo a solicitar una comparecencia voluntaria, en esta Comisión, para explicar todo el tema de Protección Civil.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Veo que hay una disposición a mejorar los servicios de Protección Civil. Agradezco que oferte una nueva comparecencia, una vez que tenga la reunión con el Delegado del Gobierno y con técnicos de Protección Civil, del Gobierno Civil; y espero que de ahí salga que el personal que tengamos en Protección Civil, sea personal preparado para todo tipo de rescates.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Becerril.

¿Algún comentario que hace, Sr. Consejero?.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Agradecer sencillamente al Sr. Diputado.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Socialista.

D. José Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Por un momento pensé que habíamos entrado en un lenguaje distinto; y que podríamos, dentro del Gobierno y oposición, entendernos en ese lenguaje. Después, han venido las palabras del Sr. Consejero, diciendo que pretendemos hacer leña del árbol caído; y ya eso ha empezado a disipar esa primera idea del lenguaje distinto en el que parece que nos encontrábamos. Menos mal que afortunadamente, por parte del Grupo Parlamentario, ha situado el tema, desde nuestro punto de vista, en el lugar donde tiene que estar situado. Y aquí no hay intención de hacer leña del árbol caído, ni de aprovechar ningún hecho luctuoso para intereses partidarios.

Hay, única y exclusivamente, una labor de control de Gobierno que bajo su responsabilidad tiene un servicio de la Diputación Regional, que ha producido; o, si no lo ha producido, ha intervenido; en un hecho muy grave, como es un fallecimiento.

Y como servicio público de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, creemos que estamos perfectamente en nuestro derecho de pedir que se traigan las explicaciones a los lugares donde tienen que, desde nuestro punto de vista, institucionalmente, traerse. Con independencia, por supuesto, y con todos los respetos, para los medios de comunicación; efectivamente, el Sr. Consejero ha dicho que esto ha estado en los medios de comunicación.

Dice, el Sr. Consejero, que hay rumores en la Diputación Regional; claro que hay muchos rumores, efectivamente. Precisamente por eso, debemos residenciar aquí esa cuestión. Y como obligación nuestra, pedir las explicaciones, de por qué creemos; se dice que un servicio público tan importante, como el del rescate de vidas humanas, ha podido fallar; con todos los respetos para el Sr. Consejero.

Y yo creo que en parte, el Sr. Consejero, nos ha dado ya la respuesta, en su comparecencia; cuando al referirse al Servicio de Protección Civil de la Diputación, ha dicho -si no recuerdo o he apuntado mal-; de todos modos, en el acta estará: en Protección Civil tenemos escasez de medios materiales y humanos -creo que ha dicho eso-; había un médico, ya no lo hay; es Gabinete, ahora tiene que ser Servicio. Pero ha dicho que hay escasez de medios materiales y humanos. Por lo tanto, hay, entendemos, una deficiencia en el Servicio de Protección Civil; y, por tanto del helicóptero.

Y los rumores, Sr. Consejero. ¿Estaba ese helicóptero bien dotado para este servicio?; punto número uno, que son los rumores. Punto número dos: ¿Tenía el personal preparado para afrontar este servicio?. Y, finalmente, si reunían todos ellos, todas las condiciones necesarias para afrontarlo. Y esto es, simple y exclusivamente, residenciar el problema en la operatividad de un servicio público de la Diputación. Y no queremos entrar en temas ni personales; por supuesto que todo nuestro elogio para aquellas personas que han participado con mucha generosidad, o con mucha disposición y tratando de salvar, nuestro respeto para ellos y nuestro agradecimiento. Pero es obvio que el servicio está en la calle, está comentado que ha fallado; que ha podido fallar -perdón-, que ha podido fallar. Y no entramos en responsabilidades de otro orden, de otra naturaleza, que no nos corresponden. Simplemente, un control de esta explicación del Servicio.

Ha fallado porque se ha roto un cable y se ha

caído el enfermo al mar. Evidentemente, eso no es una circunstancia normal; eso es una circunstancia anómala. Y, evidentemente, ahí puede haber unas responsabilidades de tipo administrativo, o político, que tenemos que traer aquí.

Ha fallado, ha habido un problema; y de ese problema, entendemos que no se han dado las explicaciones completas y procedentes sobre él. Y esto es sustancialmente lo que nosotros queremos decir.

Y queremos añadir también que el Jefe del Gabinete; si lo considera oportuno, nosotros no tenemos inconveniente, en que dé las explicaciones a esta Comisión, de todas las explicaciones que sean necesarias. Porque, efectivamente, hay que aclarar o acallar todos esos rumores que están circulando por Diputación sobre esta circunstancia.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Marcos.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Respecto mis manifestaciones, de hacer leña del árbol caído; y respecto a que el tema estaba en la calle; he de decirle lo siguiente. En primer lugar, los medios de comunicación, haciendo uso, lógicamente, de su derecho; y que además, yo, a través del Gabinete de Prensa, dije que iba a ordenar una investigación, y es lógico que saquen la noticia, y lo aplaudo además que salgan esas noticias en los medios. Cuando cerramos la investigación, remití una nota de prensa también, a los medios de comunicación, que publicaron y se dio también en los visuales y en los de radio; en el que se daba por cerrado el tema, y se daban una serie de explicaciones.

La opinión pública, quedó con el tema ya unos convencidos, otros no; pero, desde luego, por Santander no se hablaba de este tema más, ni los medios de comunicación estaban detrás del tema. Hasta que el Grupo Socialista presente un escrito solicitando la comparecencia de este Consejero; a raíz de que una persona determinada empezó a andar por Santander, y a decir en Diputación y en otros sitios que nos habíamos cargado a una persona.

Lógicamente, lo primero que le tengo que decir es que si se hubieran dirigido a este Consejero les habría dado traslado de todos estos informes, que yo pongo a disposición de todos ustedes. Que, por supuesto, este es un foro adecuado para hablar de ello; ya se lo he dicho antes, en contestación al Sr. De la Sierra. Y yo encantado de estar aquí; y cuantas veces me llamen para temas incluso de rescates donde no haya habido peligro de la vida de una persona o donde no haya fallecido nadie, vendré en cantado a explicar y a hablar de ese rescate.

Pero que, desde luego, la opinión pública, ni mi mujer volvió a hablar del tema del accidente del helicóptero, hasta que salió que ustedes pedían la comparecencia de este Consejero. Es decir, no diga que había rumores, o que tal; una persona que ha llamado a su puerta, y que ha dicho: equis. Nada más. Que ha llamado a su puerta, y que ha llamado a la mía, y que ha llamado incluso a la del Representante Portavoz del Partido Popular; que me imagino que Usted tendrá, como tengo yo, porque lo ha ido repartiendo por ahí, esta nota; sin firmar, eso sí. Esta nota, de su versión de los hechos; persona que no participó en ello. Imagino que la tendrá Usted también; nos la ha dado a todos. Nos la ha dado a todos, imagino que la tendrá Usted también.

La adecuación del helicóptero. Acababa de pasar una revisión, hacía un mes y pico. Estaba en perfecto estado. Se había hecho una prueba de él. De todas formas, informará ahora el Jefe del Servicio; si estiman pertinente que informe el Jefe del Servicio con más detalle.

Personal preparado. Pues es el que lleva desde el año 1989 trabajando.

No había médico. Nosotros, pusimos operativo el helicóptero, advirtiendo a todos los centros que no disponíamos de personal médico. Y como he apuntado antes, al Centro Nacional de Coordinación de Salvamentos de Madrid, se le avisó que no iba médico a bordo; insistieron que era urgente evacuar a la persona y trasladarlo a un hospital, y que daba igual que fuera un médico.

Pero es que el rescatador era socorrista de la Cruz Roja; y ¡hombre!, digo yo que tampoco hay que pensar que le regularon el título en la Cruz Roja. Había hecho no sé cuántos rescates ya estando en la Cruz Roja; desde el año 1989, en Diputación, ha participado en innumerables rescates. A mi juicio, reunía las condiciones; y por eso está ahí, y por eso lleva ocho años ahí haciéndolo. Y, posiblemente, sea el rescatador de esta Diputación que más veces se ha jugado la vida, porque además es un chaval echado para adelante. Entonces, no veo el motivo de sus últimas preguntas, respecto a la preparación y demás.

Por mi parte, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Unicamente, si se considera necesario que intervenga la persona responsable del Servicio. Yo, por mi parte, me doy por satisfecho con lo que se ha expuesto; salvo si alguien lo pide expresamente.

EL SR. MARCOS FLORES: Es evidente que si ha entrado el Jefe del Gabinete, y que lo conoce

directamente; sería bueno, en aras de la claridad de todo este asunto, que expusiera él los hechos. Ya que está aquí, pues que lo haga; vamos, por nuestra parte, si lo considera oportuno.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Por mi parte, no hay inconveniente.

EL SR. SANTIBAÑEZ GOLLOAGA: En primer lugar, lo que quiero aclararles, a Sus Señorías, que yo no soy el Jefe del Gabinete. El Jefe del Gabinete está a mis ordenes; y en esos momentos estaba con un infarto, de baja desde hacía meses.

Yo soy el Jefe del Servicio, que me he incorporado en Comisión de Servicio hace un mes; y que me encuentro con un Gabinete de Protección Civil, en unas circunstancias determinadas, donde existe el personal que ha expuesto el Sr. Consejero. Pero que en contactos con la tripulación del helicóptero, el Comandante del helicóptero, la empresa encargado de su mantenimiento, me confirman que el helicóptero está operativo desde el día 6 de junio y que puede actuar para salvamentos.

Me informan ampliamente de qué tipo de salvamentos pueden efectuar, y cuáles son las condiciones en que puede operar esta aeronave. Que es la aeronave del cantábrico que tiene más autonomía del vuelo; o sea, puede hacer rescates a mayor distancia, mucho más que el que tiene la Sociedad de Salvamento en Gijón; y que además dispone de sistemas de navegación nocturna, que es el único que puede permitir hacer salvamentos de noche.

En el momento que se plantea el problema, en el pesquero "Siempre Nuestro Angel María", que son las ocho y veinte de la noche; los que reclaman el helicóptero, son la Sociedad de Salvamento de Madrid, el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento de Madrid. Que al mismo tiempo -y tengo aquí certificado emitido por ellos- indican que puestos en contacto con el Centro Radio-Médico del Instituto Social de la Marina (CRM), indica que debido a los síntomas que presenta el enfermo, posible angina de pecho, aconsejan efectuar evacuación urgente; evacuación es por aire, no por mar.

La embarcación "El Puntal", de base en Santander; en desplazarse hasta ese punto, tardaría hora y media. El helicóptero "Helimer", que se le pone en alerta también, de base en Gijón, indica que dada la hora que es; primero, tardaría mucho más tiempo en ponerse en vuelo, en alertarle, y además no dispone de sistemas de navegación aérea.

Ninguna de las tres embarcaciones: ninguno de los dos helicópteros, ni la embarcación de salvamento "El Puntal", llevan médico a bordo actualmente. El helicóptero nuestro lo ha llevado, hasta hace poco. Ya ha explicado, el Sr. Consejero,

que estaba como personal eventual de confianza; y entonces, se va a subsanar, pero en este momento no tiene médico.

El rescatador existe; y es un hombre que va a arriesgar su vida para sacar al enfermo, que es lo que nos han pedido. No nos han pedido un médico; nos han pedido que evacuemos urgentemente al enfermo a un hospital, y que lo hagamos por medio de helicóptero.

Se autoriza. A la vista de todo eso, yo autorizo; y lo volvería a autorizar hoy, y mañana, y pasado. Y, en ese momento, se procede al rescate.

En el momento que el helicóptero está encima del barco; el que tiene que juzgar si es posible hacer el rescate, es el Comandante de la aeronave. Yo supongo que si tenemos un Comandante de un helicóptero, un segundo piloto, un mecánico-gruista; pues yo, francamente, pienso que es la tripulación del helicóptero que está completa, y que es la adecuada para efectuar el rescate. Podrá salirles bien, o podrá salirles mal. Pero, en este caso, es la tripulación que lleva.

Lleva: Comandante; segundo piloto; mecánico-gruista; y rescatador. Y, a la vista de todo eso, se intenta el rescate, con el resultado que desafortunadamente se produce.

Lo que quiero dejar muy claro es que a nosotros nos han pedido este helicóptero, porque era el único que podía intentarlo. Y que han recomendado desde Madrid, el Centro Médico del Instituto Social de la Marina, que sea haga la evacuación por helicóptero, y urgentemente. Y con eso, creo que fue lo me empujó a tomar la decisión que tomé, y que volvería a tomar.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Santibáñez.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Popular.

Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

El Grupo Popular, que en este momento represento, se sorprende que un servicio humanitario como es el rescate marítimo, en el que han concurrido una serie de circunstancias adversas que no ha posibilitado llevarlo a feliz término, sea el motivo de utilización política.

Como ha hecho constar, el Sr. Consejero, en su intervención; la Diputación Regional de Cantabria, envía el helicóptero previa solicitud del Centro de Rescate y Salvamento, valorándose este medio de

rescate como el más adecuado. Cuando existen vidas en juego, uno no puede dictar un decreto previo para realizar una actuación urgente.

Como hemos podido ver; en todo momento han sido motivos humanitarios y la pretensión de un obrar diligente, lo que ha movido a quienes se han

inmersos en este desafortunado rescate. Pongámonos en la situación del funcionario que debe autorizar este tipo de servicios; lo que prima en todo caso es el intento de salvar a quien se encuentra en una situación de extrema gravedad. Y que requiere una intervención urgente; máxime cuando toda la información recibida de organismos oficiales y contrastada con la tripulación, apunta a la necesidad inmediata de otorgar dicha autorización.

Supongo que los Sres. Diputados de la oposición, tan preocupados en este salvamento, hubieran actuado en el mismo sentido, se hubieran encontrado en la misma circunstancia. Rescates como éste se realizan a lo largo de todo el año, y nadie con un mínimo de sensibilidad polimiza sobre ellos, ni se otorgan medallas cada vez que se llega a buen término.

Por todo ello, el Grupo Popular, considera que está suficientemente explicado y aclarado, todo lo referente al rescate en cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González, en funciones): Muchas gracias Sr. Blanco.

Finalizadas las intervenciones, y finalizado también el orden del día, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cinco minutos).
